DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

DOCUMENTO DE PROYECTO

Colombia

Título del Proyecto: Cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial que contribuyan a la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el Sistema de Administración de Territorio.
Número del Proyecto: 01001442
Asociado en la Implementación: Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC
Fecha de inicio: 24 /11/ 2023 **Fecha de finalización:** 31/12/ 2024 **Fecha PAC:** 30/10/2023

Breve Descripción

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 establece para el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) metas como la actualización catastral del 70% del área geográfica del país y del 91,36% de los PDET, al tiempo que busca formar o actualizar catastros multipropósito casi 600 municipios del país. De otro lado, como parte del Acuerdo Final para la Paz, se destaca la formación y actualización del catastro e impuesto predial rural para promover el uso sostenible de la tierra, crear un sistema de información agraria integral, aumentar el recaudo municipal y regularizar la propiedad de la tierra. Por ello, el uso del catastro multipropósito se destaca como una herramienta clave para resolver problemas en la gestión de la tierra en Colombia, mejorando la seguridad jurídica, la planificación territorial y reduciendo conflictos por el uso del suelo. Para operativizar esto, se propuso un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito para facilitar la toma de decisiones y fomentar la equidad en la tenencia de la tierra. Ello implica trabajar en las capacidades institucionales de los actores estratégicos nacionales y territoriales que implementarán este sistema. Es por ello, que este proyecto tendrá como objeto la "cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial que contribuyan a la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el Sistema de Administración del Territorio". En esta suma de esfuerzos, el PNUD, junto con el IGAC se proponen como objetivos específicos: i) fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo; ii) contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible; iii) apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información.

Contribución a Resultados (UNSDCF, CPD, RPD):

OUTPUT CPD 2021-2024:
Output 3.5 Los gobiernos territoriales, en particular los municipios de las categorías 5 y 6, diseñan, implementan y hacen seguimiento eficaz a sus herramientas de planeación de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional, con un enfoque de género y diferenciado.

SP OUTPUT:
2.2 Civic space and access to justice expanded, racism and discrimination addressed, and rule of law, human rights and equity strengthened.

UNSDCF LINEA DE COOPERACION:
Output 3.1.3 Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la agenda 2030.

Outputs indicativos con marcador de género:

R1. Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo**. GEN 2**

Total de recursos requeridos	USD $ 6.589.156,75	
Total de recursos asignados	**TRAC PNUD**	
	Donante	USD$ 6.589.156,75
	Donante	
	Gobierno	
	En especie	
No financiado		

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

R2. Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible**. GEN 2** **R3.** Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información**: GEN 2**	

Acordado por (firmas):

IGAC	PNUD
DocuSigned by: Martha Lucía Parra García IGAC C2416484F2824F9...	DocuSigned by: 167D6562D44041D...
Nombre: Martha Lucia Parra García Cargo: Secretaria General IGAC	Nombre: Sara Ferrer Olivella Cargo: Representante Residente
Fecha: 11-dic.-2023	Fecha: 30-Nov-2023

I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

En los últimos años, Colombia ha enfrentado desafíos significativos en la gestión de la tierra, marcados por problemas relacionados con la falta de información precisa y actualizada sobre la propiedad de la tierra, la inseguridad jurídica, y la conflictividad en el uso del suelo. La carencia de un sistema de catastro multipropósito efectivo ha contribuido a la informalidad, la falta de claridad en los límites de propiedad y la inadecuada planificación territorial. Estos problemas no solo han afectado la seguridad jurídica de la propiedad, sino que también han generado diversas tensiones y conflictos, especialmente en zonas rurales. La implementación de estrategias como el catastro multipropósito (CM) busca abordar estas deficiencias, brindando una herramienta integral para la identificación precisa de la propiedad, la caracterización del uso del suelo y la planificación.

Adicionalmente, el CONPES 4007 de 2020 “Estrategia para el fortalecimiento de la gobernanza en el Sistema de Administración del Territorio” señala las fragilidades en la gobernanza histórica de la tierra, la falta de formalidad, la ausencia de un mapeo integral de actores y procesos relacionados con el territorio y la prevalencia de conflictos por el uso de la tierra. De allí, que impulsa el diseño de un Sistema de Administración del Territorio que consiste en la “administración tanto de los bienes inmuebles privados como de los bienes inmuebles de uso público, los predios de la Nación, las áreas protegidas, las tierras comunales de grupos étnicos, el patrimonio cultural y arqueológico de la Nación, tanto en suelo, subsuelo” para fortalecer la generación de información e interoperabilidad de datos; desarrollar estrategias para el uso y difusión de la información territorial, y trazar la hoja de ruta para la formalización del SAT, integrando procesos y actores.

De otro lado, en el punto 1.1.9 del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno Nacional y la guerrilla de las FARC-EP, se establece la creación de un Sistema General de Información Catastral, integral y multipropósito, con el objetivo de formar y actualizar el catastro rural en un plazo máximo de 7 años. Este sistema busca propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, fomentar el desarrollo agrario integral, aumentar el recaudo efectivo de los municipios, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva y regularizar con transparencia la propiedad de la tierra.

A partir de ello, el Gobierno Nacional está trabajando en una estrategia para la adopción e implementación Catastral Multipropósito (rural y urbana), que incluya procesos de fortalecimiento de capacidades institucionales y tecnológicas y la implementación territorial del catastro multipropósito en articulación con el Sistema de Administración del Territorio. Esta estrategia impacta positivamente en la inclusión social, la reducción de desigualdades y el desarrollo rural integral puesto que puede llegar a proporcionar seguridad jurídica a propietarios, especialmente en comunidades rurales y étnicas, fortalecer el tejido social, promover la confianza y prevenir conflictos por el uso de la tierra. Además, el catastro multipropósito es esencial para la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI), promoviendo el desarrollo sostenible en áreas rurales y garantizando un uso adecuado y sostenible de los recursos naturales. Además, puede mejorar las condiciones de vida y las oportunidades patrimoniales de las poblaciones rurales más vulnerables, contribuyendo a la reducción de desigualdades en el acceso a la tierra y los recursos naturales.

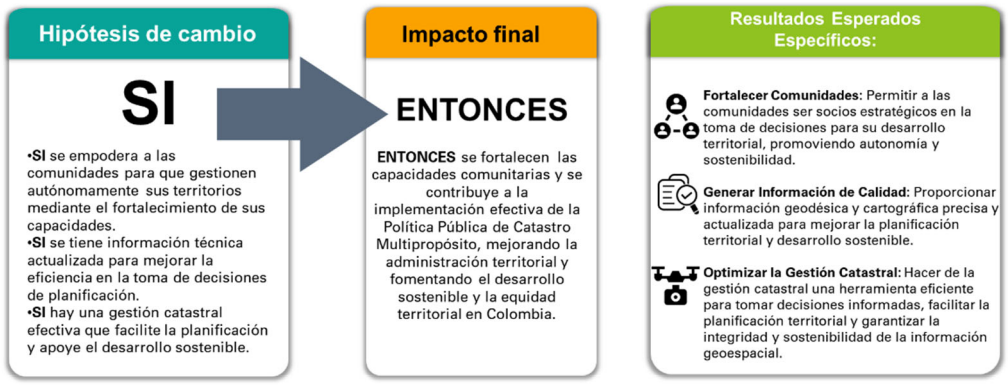
DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

II. ESTRATEGIA

El proyecto resultante de la alianza entre el PNUD y el IGAC contribuirá en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial para la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito y el Sistema de Administración del Territorio. Este fortalecimiento se centrará en capacitar a las comunidades étnicas, campesinas y otros actores estratégicos en la gestión geográfica del país. El objetivo es empoderarlos como socios estratégicos en la toma de decisiones relacionadas con sus propios territorios, promoviendo la autonomía, sostenibilidad y participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo. Además, el proyecto buscará optimizar los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos en más de 693 centros poblados, con los requisitos técnicos necesarios para respaldar decisiones estratégicas y sostenibles en la planificación territorial. Otro aspecto fundamental del proyecto es el respaldo a la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el Sistema de Administración del Territorio. Esto implica mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial. Este enfoque permitirá desarrollar un marco sólido para impulsar decisiones informadas, facilitar la planificación territorial y contribuir al desarrollo sostenible.

En este sentido, la Teoría del Cambio del Proyecto (TdC) contempla que: si se empodera a los socios estratégicos, (incluyendo las comunidades locales) para gestionar autónomamente sus territorios, fortaleciendo sus capacidades; si se proporciona información técnica actualizada para mejorar la eficiencia en la toma de decisiones de planificación; y si se establece una gestión catastral efectiva que facilite la planificación y apoye el desarrollo sostenible, entonces en conjunto, estos elementos forman una sinergia que impactará positivamente en la mejora de la administración territorial y la promoción del desarrollo sostenible y la equidad territorial en Colombia. La Teoría de Cambio propuesta subraya la importancia de la interconexión entre el empoderamiento comunitario, la información técnica y la gestión catastral para alcanzar un cambio transformador en el contexto de la Política de Catastro Multipropósito. Esto guarda relación con generar mecanismos para hacer partícipe a la población de los municipios priorizados por el IGAC, mejorando el costo – eficiencia de los procesos de Barrido Predial Masivo – BPM, viabilizando aspectos que facilitan la replicabilidad de la actualización catastral al nivel nacional, tomando como base la transferencia de conocimiento a las comunidades en aspectos de reconocimiento catastral.

Teoría de cambio:



El éxito y la sostenibilidad de esta TdC dependen de varias suposiciones críticas adicionales que abarcan tanto factores internos como externos: En primer lugar, se asume que las comunidades participantes mantendrán un compromiso continuo a lo largo de todas las fases del proyecto, desempeñando un papel activo en la gestión territorial incluso después de la implementación del Proyecto. También se supone esencial la cooperación continua de entidades gubernamentales, tanto a nivel local como nacional, así como la estabilidad política y social en las áreas de intervención. Adicionalmente, la promoción de la inclusión y equidad de género se presenta como otra suposición crítica, reconociendo y abordando las diferentes necesidades y roles de hombres y mujeres en las comunidades involucradas. De la misma manera, la aceptación y adopción de nuevas tecnologías por parte de las comunidades y otras partes interesadas también se plantea como una suposición crítica. Además, se presupone que la transferencia de conocimiento a las comunidades sobre reconocimiento catastral y gestión territorial se llevará a cabo de manera efectiva, asegurando una comprensión y aplicación adecuadas de los conceptos aprendidos.

La TdC del proyecto establece un vínculo claro con la TdC del CPD al enfocarse en el empoderamiento de las comunidades y la transferencia de conocimiento, aspectos fundamentales para la participación efectiva de la población en los procesos de actualización catastral. Este empoderamiento comunitario no solo contribuye a los resultados inmediatos del proyecto, sino que también se alinea estratégicamente con los objetivos a largo plazo del CPD y del UNSCDF.

En particular, los objetivos del presente proyecto están alineados con el CPD en el “Outcome 3. La asistencia técnica como elemento acelerador de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible catalizadores”, en el Output 3.5: “Los

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

gobiernos territoriales, en particular los municipios de las categorías 5 y 6, diseñan, implementan y hacen seguimiento eficaz a sus herramientas de planeación de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional, con un enfoque de género y diferenciado". En consonancia con esta orientación, el proyecto respalda a los municipios prioritarios para la intervención, facilitando la implementación de estrategias de fortalecimiento comunitario. A través de una estrategia de transferencia de conocimiento integral, se abordan temas claves como género, justicia, equidad territorial, gestión de conflictos, autoprotección, y apropiación de técnicas catastrales, financieras y administrativas. Este enfoque holístico no solo fortalece las capacidades locales, sino que también contribuye a la creación de comunidades más resilientes y participativas.

Igualmente, se articula con el UNSCDF apuntando al Outcome "3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado" mediante el Output 3.1.1: "Asistencia técnica para el cierre de brechas de información para la medición de la Agenda 2030 y los ODS" y "3.1.3 Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la Agenda 2030". El proyecto impulsa e implementa los procesos de actualización catastral que son base para adelantar el Sistema de Administración del Territorio y en este sentido acelerar el cumplimiento de la agenda 2030, apoyando simultáneamente la formalización y regularización de tierras en el país.

De la misma manera, a través de la gestión del Sistema de Administración de Tierras y la promoción de la Política de Catastro Multipropósito el proyecto busca abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la superación de la pobreza, la promoción de la igualdad de género y la reducción de las desigualdades. Los ODS más relacionados con el Proyecto son: i) 1.4: "Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y vulnerables, tengan igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control sobre la tierra y otros recursos naturales", ya que aborda la cuestión de la propiedad de la tierra y la distribución equitativa de los recursos, lo que puede contribuir a reducir la pobreza y la exclusión en las áreas rurales; ii) 5.a: "Emprender reformas que otorguen a las mujeres los mismos derechos a los recursos económicos, así como el acceso a la propiedad y al control sobre la tierra y otros recursos naturales", dado que el proyecto busca garantizar la participación activa de las mujeres rurales y promover la igualdad de género en la tenencia de la tierra; y iii) 10.3: "Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultado, incluso eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislación, políticas y acciones adecuadas en este sentido", ya que trabaja en la reducción de desigualdades relacionadas con la propiedad de la tierra y promueve su distribución equitativa.

En particular las acciones por parte del PNUD y el socio estratégico el IGAC, para abordar los desafíos del desarrollo se detallan a continuación, teniendo como referente que el IGAC no delega los aspectos técnicos de su misionalidad:

- **Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo**: El PNUD apoyará la transferencia de conocimiento a organizaciones de la sociedad civil y otros actores claves, mediante la consolidación de Acuerdos de Subvenciones de Bajo Valor (ASBV) en los municipios a implementar. Se desarrollarán módulos articulados a la iniciativa de escuelas interculturales del IGAC para orientar la transferencia de temas de género, autoprotección, justicia social, gestión de conflictos, además de la temática de reconocimiento catastral.
- **Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible**: El PNUD mediante el Centro de Servicios gestionará las licitaciones para la adquisición de imágenes de tecnología LIDAR para 693 centros poblados rurales de los municipios priorizados para intervención, igualmente orientará el postproceso de los insumos, lo cual se articulará con la tecnología de Drones que lidera el Laboratorio de Aceleración y con el "*Embedding Digital Thinking into Project Design*".
- **Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información**: El PNUD apoyará al IGAC en la gestión operativa, logística y de talento humano para el desarrollo de un Modelo de Optimización para la Conservación Catastral. Además, ayudará a implementar un Modelo de Flujo en Redes para mejorar la eficiencia operativa y la consolidación de un plan nacional para simplificar los procedimientos administrativos relacionados con la conservación catastral, incluyendo las solicitudes relacionadas con la restitución de tierras y el apoyo a la

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

formalización de territorios colectivos. Dicho apoyo se viabilizará mediante la consolidación de un Acuerdo de Partes Responsables que permita suplir los requerimientos operativos del mismo.

III. RESULTADOS Y ALIANZAS

Resultados Esperados

En el marco del presente proyecto, junto con el socio estratégico en la implementación y la institucionalidad relacionada con el tema de tierras del nivel nacional, regional y local; se pretende apoyar al IGAC para el logro de las siguientes apuestas institucionales:

1. Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo.
2. Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible.
3. Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información.

A continuación, se detalla el conjunto de actividades y subactividades que viabilizan cada uno de los resultados:

R1. Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo: Lo anterior, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo, mediante las siguientes actividades:

- Promover la apropiación efectiva de la información sobre la materia, en el desarrollo territorial de los municipios, a través del fortalecimiento de capacidades en socios estratégicos, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, organizaciones étnicas, organizaciones de base comunitaria y entes territoriales.
- Impulsar y promover el desarrollo de espacios colaborativos con los socios estratégicos del IGAC (Agencias gubernamentales relacionadas con la propiedad de la tierra y la planificación urbana; ONG involucradas en temas de desarrollo sostenible y ordenamiento territorial; Instituciones académicas con experiencia en geografía, cartografía y sistemas de información geográfica y Organizaciones de la sociedad civil interesadas en la gestión de la tierra) para identificar oportunidades y desafíos específicos en la implementación de la política de catastro multipropósito, con un enfoque participativo y de co-creación de soluciones adaptadas a cada contexto local.
- Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades organizacionales, tanto en el ámbito administrativo como en el técnico, para identificar y definir el papel estratégico a desempeñar en la implementación de la política de CM

- Apoyar administrativa, técnica y operativamente, en la Identificación y desarrollo de una base sólida de legitimidad y apropiación social, mediante la participación activa, el diálogo continuo y las estrategias de divulgación adaptadas a las particularidades del territorio nacional, con enfoque participativo para la apropiación de la política de Catastro Multipropósito por las comunidades, que no solo cumple con los estándares técnicos, sino que también es respaldado y valorado por los ciudadanos y actores locales clave, a partir de las siguientes actividades desarrolladas por el IGAC:

 - Fortalecimiento y legitimación las relaciones interinstitucionales para una implementación exitosa y sostenible de la política de catastro multipropósito mediante el desarrollo de herramientas y guías diseñadas para el trabajo con diferentes segmentos de la población, que facilitan la promoción de una comunicación más efectiva y

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

respetuosa entre los equipos de trabajo y sus aliados, garantizando enfoques diferenciales y considerando las particularidades culturales y sociales de cada grupo.
- Adaptar estrategias de diálogo y trabajo para abordar por los profesionales del IGAC y sus aliados las necesidades específicas de pueblos y comunidades étnicas, así como de la población campesina, con el fin de asegurar que la política sea implementada de manera equitativa, fortalecer la participación y la representación diversa en los espacios de diálogo e institucionales, generando un impacto positivo a nivel social y comunitario.
- Construir e impulsar una estrategia de difusión participativa para la implementación de política de catastro multipropósito que permita involucrar activamente a la comunidad y a diferentes actores clave en el proceso de comunicación, ejecución y fomento de la participación bidireccional para crear un diálogo constante entre los responsables de la política y los ciudadanos.

R2. Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible: Procesos para la generación de información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios optimizados. Incluye las siguientes actividades:

- Apoyar administrativa, técnica y operativamente para el Fortalecimiento de los procesos para generación de información agrologica, geográfica y cartográfica necesaria en la planificación y gestión sostenible del territorio, la identificación de zonas para inversión en infraestructura y servicios públicos, para la producción de alimentos y para la implementación de políticas públicas de catastro multipropósito y Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) entre otras, contemplando las siguientes actividades:

 - Generación de Cartografía Básica para 693 centros poblados, incluyendo la recopilación de datos geográficos, la selección de escalas apropiadas y la creación de mapas que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias.
 - Cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas de la cartografía generada, incluyendo la verificación de la calidad de la cartografía, la corrección de posibles errores topográficos y la garantía de que la información cartográfica sea precisa y útil para los programas y proyectos de ordenamiento del territorio.
 - Mejoramiento de las capacidades institucionales para la producción de información agrologica, geográfica y cartográfica bajo altos estándares de calidad para la sostenibilidad y la participación ciudadana que contribuya al desarrollo armonioso y equitativo del territorio nacional

R3. Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información: Se trata de apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información. Incluye las siguientes actividades:

- Apoyar administrativa, técnica y operativamente en el desarrollo de un modelo de Optimización para la Conservación Catastral para mejorar los aspectos técnicos y temporales de la gestión catastral y contribuir a la sostenibilidad a largo plazo de la información, proporcionando una base sólida y eficiente para la toma de decisiones y la planificación territorial en las siguientes actividades desarrolladas por el IGAC:

 - Identificar áreas geográficas y registros catastrales que necesitan atención prioritaria utilizando criterios como la antigüedad de la información, la tasa de cambio en la propiedad y la frecuencia de transacciones inmobiliarias para determinar las áreas más críticas.
 - Desarrollar una herramienta de planificación que permita analizar los recursos disponibles, como personal, tecnología y presupuesto, con el fin de optimizar la designación eficiente para la revisión de registros, la implementación de tecnologías avanzadas y la gestión financiera adecuada.
 - Realizar una optimización y análisis de datos de los procesos administrativos asociados con la conservación catastral para implementar mejoras en la gestión de trámites, la digitalización de documentos y la coordinación entre instancias para mejorar la prestación de los servicios catastrales

- Apoyar administrativa, técnica y operativamente en la definición de un Modelo de Flujo en Redes con un enfoque innovador que permita optimizar y mejorar la eficiencia operativa de los procesos internos, la satisfacción del usuario y las capacidades institucionales del IGAC para la conservación catastral para realizar una planificación a largo plazo

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

más informada y eficaz, ruteos para la atención de los trámites, permitiendo una distribución más eficiente de recursos y servicios en consonancia con las necesidades cambiantes de las dinámicas inmobiliarias del país mediante las siguientes actividades desarrolladas por el IGAC:

- Implementar el Modelo de Flujo en Redes para identificar puntos críticos en el proceso de trámites, permitiendo a ambas instituciones realizar ajustes estratégicos para optimizar la eficiencia y reducir tiempos de respuesta.
- Optimizar y agilizar los trámites de conservación catastral del IGAC a través de la implementación de un Modelo de Flujo en Redes y la creación de un aplicativo que permita generar rutas de trabajo eficientes para los equipos asociados, considerando la ubicación geográfica de los trámites radicados.

- Apoyar administrativa, técnica y operativamente, la Consolidación e implementación de la primera fase del Plan Nacional de descongestión de trámites de conservación catastral que incluye diseñar e implementar un plan que simplifique y agilice los procedimientos administrativos relacionados con la conservación catastral., bajo las siguientes actividades desarrolladas por el IGAC:

 - Implementar el Plan Nacional de descongestión de tramites de conservación catastral, con el fin de agilizar y simplificar los procedimientos administrativos asociados a la conservación catastral.
 - Mejorar la eficiencia operativa, mediante la reducción de tiempos de respuesta para optimizar la prestación de servicios administrativos sobre los ciudadanos y mejorar la eficiencia del sistema.
 - Sostenibilidad y mejora continua de la información catastral en el país como herramienta que proporciona información detallada y actualizada sobre el territorio, permitiendo una planificación territorial eficiente para desarrollar de manera ordenada y sostenible las regiones del país, optimizando el uso de recursos y fomentando el desarrollo equitativo

- Apoyar administrativa, técnica y operativamente en el proceso para la Mejora y fortalecimiento de las capacidades institucionales en el rol técnico del IGAC para dar cumplimiento a la política de atención y reparación integral de las víctimas del conflicto armado, procesos con la Unidad de Restitución de Tierras – URT y las decisiones y fallos emitidas por Jueces y Magistrados, contempladas en las siguientes actividades desarrolladas por el IGAC:

 - Desarrollar e implementar un sistema eficiente para la gestión y monitoreo a solicitudes y requerimientos, tanto de la Unidad de Restitución de Tierras como de jueces y magistrados especializados en restitución de tierras, garantizando la provisión de información técnica precisa.

- Apoyar administrativa, técnica y operativamente en las iniciativas de mejora y fortalecimiento de las capacidades institucionales para monitoreo, seguimiento, atención, asesoría e intercambio de información geográfica, catastral y cartográfica requerida como insumo para apoyar la revisión y emisión de conceptos técnicos de los proyectos de acuerdo de formalización de territorios colectivos (Resguardos indígenas y Consejos Comunitarios de Comunidades negras) impulsados por la Agencia Nacional de Tierras en el marco de la política de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (OSPR) y normatividad vigente; a partir de las siguientes actividades desarrolladas por el IGAC:

 - Desarrollar e implementar un sistema eficiente para para el intercambio de información geográfica, catastral y cartográfica requerida en los procesos de titulación colectiva, como insumo técnico en los proyectos de acuerdo de formalización de la propiedad colectiva de territorios indígenas Consejos Comunitarios de Comunidades negras impulsados por la ANT.

Recursos requeridos para lograr los Resultados Esperados

Para la puesta en marcha y desarrollo de proyecto, se mantendrá un trabajo articulado con la Gerencia del PNUD y todas las áreas que hacen parte de los equipos de operaciones en general. Entre ellas: Áreas Misionales, la Gerencia de Operaciones, la Unidad de Apoyo Estratégico, el Laboratorio de Innovación y Aceleración, Talentos Humanos, Oficina de Seguridad, Finanzas y demás áreas de soporte que sean pertinentes vincular de acuerdo con las dinámicas de intervención. Es importante mencionar que estas se desempeñan a la luz de las directrices, políticas y procedimientos establecidos desde la Sede y que se dinamizan en Kuala Lumpur (Malasia) y el Bureau Regional en Panamá. Así mismo, el equipo técnico del Proyecto estará dispuesto en capacidades técnicas y conocimiento; para acompañar los procesos que se requieran desde el IGAC y aportar en el diseño de metodologías y estrategias innovadoras que permitan alcanzar las metas propuestas.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

En cuanto a las consideraciones operativas para la ejecución del proyecto Support to NIM, el equipo del PNUD asume la responsabilidad directa de los procesos operativos, administrativos y financieros necesarios para lograr los resultados propuestos. Además, se encargará de la orientación y gestión de los insumos requeridos para llevar a cabo las acciones planificadas, en estricta conformidad con las normas y procedimientos del PNUD. El plan incluye la contratación de bienes y servicios fundamentales para el desarrollo del Proyecto. Por ejemplo, se planea la adquisición de imágenes LIDAR resolución 1:2000 para cinco (5) regiones (693 centros poblados en total) y que podría incluir también la implementación de una estrategia de drones.

En relación a los contratos de consultoría, se suscribirán contratos de consultoría con una empresa que estará encargada de la diagramación y orientación pedagógica del material que se utilizará en el fortalecimiento de capacidades a las organizaciones y socios catastrales; así como otro contrato con una empresa, centro de pensamiento o Universidad para el desarrollo de modelos y algoritmos de optimización (enfoque de analítica de datos) que permitan la optimización y conservación catastral del IGAC.

En temas de contrataciones de personal, se requiere la vinculación del perfil de Monitoreo y Evaluación; y del Asistente Técnico Gestión y seguimiento ASBV (cuya cantidad de vacantes depende de la cantidad de ASBV firmados y las necesidades operativas y financieras del Proyecto). Adicionalmente, se prevé la contratación de un consultor individual (IC) que estará encargado del control de calidad de los procesos de analítica de datos y sistemas.

Por último, se requiere la activación de otros servicios contractuales que comprenden la adquisición de equipos, la gestión de eventos y talleres de conocimiento; así como la gestión de viajes para el equipo consultor y de funcionarios vinculados al proyecto, incluyendo al IGAC y CORPROGRESO.

Finalmente, el proyecto plantea una intervención de 14 meses, con una inversión de USD 6.333.287,09 establecidos con base en las necesidades de cada uno de los productos propuestos a alcanzar y a la experiencia de implementación de proyectos similares. Para la implementación adecuada de esta propuesta, el PNUD contempla y pone a disposición los recursos técnicos y humanos territoriales construidos a lo largo de 15 años de experiencia consolidada en la construcción de paz con enfoque territorial, a través de la presencia territorial con un equipo humano.

Alianzas

Dentro de la política de implementación de programas y proyectos del PNUD, se contempla la figura de Acuerdos con Partes Responsables - APR, que como bien refieren permiten desarrollar actividades técnicas y operativas para la dinamización de procesos en los territorios. Esta identificación, parte de una evaluación de capacidades técnicas, financieras y de experiencia relevante; que pueda aportar a los resultados de manera sustantiva, con un valor agregado y que se engrane con las políticas y procedimientos de Proyecto, tanto de la entidad socia IGAC como del PNUD.

Como antecedente, CORPROGRESO es una organización que tiene el conocimiento técnico para la implementación de proyectos bajo la temática de tierras, dada su trayectoria en el apoyo a la implementación de Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR en los municipios de Guaranda, Sucre, Ciénaga y Aracataca, Magdalena; en donde se realizaron actividades específicas de catastro multipropósito, como la revisión jurídica de las escrituras, el levantamiento topográfico de forma directa o indirecta de predios, la visita técnica para verificar si se contaba con infraestructuras como casa, corrales, u otro tipo de instalaciones. De igual forma, CORPROGRESO cuenta con las capacidades de operación que se requieren para el logro de los resultados del Proyecto, entre ellas: procedimientos establecidos para compras y gastos, procesos de selección de talento humano, gestión y apoyo en oficinas, desarrollo de la logística y actividades necesarias a nivel territorial, que cuentan con la participación de las comunidades.

En este sentido, CORPROGRESO desempeñará un papel fundamental en la implementación del proyecto a través de la suscripción de un Acuerdo de Partes Responsables (APR) con esta organización. Su rol será ser corresponsable de la gestión programática de las actividades, lo que implica la elaboración de los planes anuales de trabajo, la participación en los espacios de coordinación y gestión del proyecto, y, en general, asegurar el logro de los resultados y productos definidos en el marco de resultados del proyecto. La elección de CORPROGRESO como Parte Responsable se basa en la consideración expresa del IGAC, que reconoce su experiencia y conocimiento en temas relacionados con el catastro y la implementación de la Reforma Rural Integral a nivel territorial. En este contexto, los productos claves que se esperan de CORPROGRESO incluyen: i) “Modelo de Optimización para la Conservación Catastral", "Modelo de Flujo en Redes y un "Plan Nacional de Descongestión de Trámites de Conservación Catastral". Es importante mencionar que la vinculación, y seguimiento a la implementación de la Parte Responsable se harán siguiendo las normas y procedimientos de PNUD, contenidas en el Harmonized Approach to Cash Transfer (HACT).

De igual manera, se tiene previsto el fortalecimiento de capacidades comunitarias en materia catastral, a través de la figura de Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV), consistentes en “asignaciones monetarias no reembolsables

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

seleccionadas por medio de decisiones programáticas dirigidas a la sociedad civil y socios no gubernamentales con el fin de generar y solicitar la generación de soluciones a problemas del desarrollo", en esencia estas permiten:

- Fortalecer la capacidad institucional de entidades fundamentales en el logro de los objetivos de desarrollo;
- Apoyar iniciativas de autoayuda comunitaria, las cuales pueden incluir actividades de generación de ingresos diseñados para mitigar la pobreza;
- Promover actividades de apoyo a organizaciones e interconexión entre las Organizaciones de la Sociedad Civil OSC, gobierno y donantes.
- Apoyar a las ONG y a las organizaciones comunitarias que trabajan con soluciones naturales, acciones de cambio climático, igualdad de género y actividades encaminadas a la erradicación de la pobreza; y/o

El PNUD tendrá un papel activo en la selección de las organizaciones con las que se firmarán Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV), esto asegurará la elección de socios adecuados y fomentará relaciones efectivas en el territorio. Para ello, se implementarán medidas preventivas, como la construcción de matrices de riesgo y la creación de mecanismos de salvaguarda antes de la suscripción de los Acuerdos, lo que ayudará a mitigar problemas potenciales y garantizar el éxito del proyecto.

Para el caso de las organizaciones que suscriban Acuerdos de Subvención de Bajo Valor y que, por cualquier motivo no puedan abrir cuenta bancaria corriente, podrán utilizar cuenta de ahorros a nombre de la organización, y en estos casos, los rendimientos que se generen en dichas cuentas, con motivo del desembolso de cada uno de los tramos de los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor por parte del PNUD, deberán ser reinvertidos en la misma iniciativa, por lo tanto, no serán devueltos al PNUD. Para esta línea de Subvenciones se contempla las siguientes líneas de actividades:

- ✓ Facilitar la implementación de la política de catastro multipropósito y promover la apropiación efectiva de la información multipropósito en el desarrollo territorial de los municipios, a través del fortalecimiento de capacidades en socios estratégicos, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, organizaciones étnicas, organizaciones de base comunitaria y entes territoriales.
- ✓ Garantizar la participación de las organizaciones de la sociedad civil, organizaciones étnicas y organizaciones de base comunitaria para un mayor entendimiento y apropiación de los conceptos y objetivos de la política de catastro multipropósito.
- ✓ Impulsar y promover el desarrollo de espacios colaborativos con los socios estratégicos del IGAC para identificar oportunidades y desafíos específicos en la implementación de la política de catastro multipropósito, con un enfoque participativo y de co-creación de soluciones adaptadas a cada contexto local.
- ✓ Contribuir en el desarrollo y fortalecimiento de habilidades organizacionales, tanto en el ámbito administrativo como en el técnico, para identificar y definir el papel estratégico a desempeñar en la implementación de la Política de Catastro Multipropósito.
- ✓ Apoyo logístico y metodológico en la Escuela Intercultural de Formación para el Catastro Multipropósito del IGAC.

Riesgos y Supuestos

Riesgos del proyecto: A continuación, se describen los riesgos identificados del proyecto y las acciones planteadas para mitigarlos:

1. Poca aceptación y pérdida del apoyo de las administraciones territoriales y departamentales, como consecuencias de los planes de gobiernos formulados por las nuevas autoridades electas.
 Medidas de mitigación: En primer lugar, se llevará a cabo un monitoreo y análisis constante del contexto político local en los municipios priorizados, tanto antes, durante como después del período electoral, con el objetivo de anticipar y adaptarse a cualquier cambio en la dirección política. Además, se realizará un proceso de sensibilización dirigido a las autoridades locales recién elegidas para informarles sobre la importancia y los beneficios del Catastro Multipropósito, buscando su respaldo. Asimismo, se promoverá la participación activa en los procesos de transición y empalme entre los gobiernos salientes y entrantes, asegurándose de incorporar las necesidades y preocupaciones relacionadas con el catastro multipropósito en la agenda de transición.

2. Existencia de diversos grupos y/o personas que pueden ver el proceso como opuesto a sus intereses y que pueden por tanto oponerse al mismo.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Medidas de mitigación: Se garantizará la implementación de una estrategia de comunicaciones que brinde claridad a los diferentes actores involucrados en el proyecto con el ánimo de evitar oposiciones por desinformación, de forma paralela se trabajará articuladamente y permanente con las administraciones municipales, con el fin de generar distintos escenarios de encuentro y diálogo con interesados en el proceso.

3. Imprevistos en la planificación de actividades que impidan dar respuesta oportuna a requerimientos puntuales de la operación.
 Medidas de mitigación: Durante la fase de planificación del proyecto se aplicará metodología de Marco Lógico para tener una aproximación más clara a los objetivos, indicadores, actividades y resultados esperados, simultáneamente se realizarán mesas de seguimiento para contrastar el avance técnico versus la ejecución financiera. Adicionalmente, en caso de presentarse desviaciones en cronograma, costos o alcance, se vinculará la línea de gobernanza del proyecto para establecer acciones en torno a los desfases que puedan generarse.

4. Dificultades para la identificación de aliados territoriales que presten soportes operativo y logístico para la consolidación del objeto del presente Acuerdo.
 Medidas de mitigación: Se realizará un mapeo de proveedores por municipio que cumplan con los parámetros necesarios para la prestación del producto o servicio, de acuerdo con la planificación detallada se plantearán acciones que permitan suplir los requerimientos haciendo uso de proveedores de la región.

5. Se mantienen las brechas de género entre mujeres y hombres o personas con identidades/orientaciones diversas que participan del Proyecto.
 Medidas de mitigación: Se diseñará e implementará una estrategia de participación que propicie la inclusión de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas, también se llevará a cabo un proceso de sensibilización al interior del equipo de proyecto para la promoción de la inclusión, impulsando la participación en el proceso de mujeres y personas con identidades u orientaciones diversas. De forma transversal se articulará con la estrategia de comunicaciones una difusión de mensajes de inclusión y promoción de participación para estas poblaciones.

6. Uso indebido, fraude o desvío de recursos orientados a las acciones del proyecto por parte de Partes Responsables o Subvenciones de Bajo Valor (SBV).
 Medidas de mitigación: Se aplicará de forma rigurosa los protocolos HACT del PNUD para la transferencia de recursos a terceros (partes responsables y SBV), además se generarán espacios de verificación y control financiero, aplicando instrumentos que brinden transparencia a la ejecución de los recursos.

7. Activación de amenazas en salud y orden público (enfermedades virales o tropicales, nuevas movilizaciones sociales masivas, etc.) que afecten a los equipos y grupos de interés, así como las condiciones de acceso a los territorios.
 Medidas de mitigación: Se realizará una revisión periódica de factores de seguridad por factores de salud u orden público, realizando análisis de contexto permanentemente, también se plantearán escenarios flexibles de intervención que permitan mitigar el eventual impacto de la materialización del riesgo.

8. Eventos climáticos extremos que vayan en detrimento de las actividades del proyecto, inaccesibilidad a determinadas zonas del territorio, cierre de carreteras o toma de imágenes que imposibiliten condiciones de implementación y que afectan directamente el R2 para el levantamiento cartográfico.
 Medidas de mitigación: Se llevará a cabo monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&E del Proyecto, lo cual se articulará con la planificación y ejecución del proyecto procurando escenarios flexibles que permitan compensar tiempos, paralelizar actividades o incluso modificar la priorización de intervención territorial.

9. Manejo inapropiado de información sensible y altos requerimientos para la disposición de tecnologías informáticas para el proceso de monitoreo y seguimiento en las zonas priorizadas para la intervención.
 Medidas de mitigación: Se realizará un análisis detallado de requerimientos tecnológicos, a la vez que se establecen las herramientas y protocolos informáticos apropiados para llevar a cabo un proceso de monitoreo y seguimiento acorde con las necesidades del IGAC.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

10. Proliferación y avance en control territorial de grupos armados ilegales, así como recrudecimiento de expresiones de violencia en los territorios.
 Medidas de mitigación: Se llevará a cabo monitoreo de situación de seguridad en la región, en articulación con la fuerza pública y también con los actores comunitarios que ejercen liderazgos locales, con el ánimo de sondear situaciones de orden público que no se evidencian al nivel institucional.

11. Presencia de Minas Antipersonal (MAP) y/o Municiones Sin Explotar (MUSE), que afecten las visitas a campo.
 Medidas de mitigación: Se articulará con las organizaciones que monitorean el tema al nivel territorial, PAICMA, Presidencia de la República, fuerza pública, realizando un monitoreo constante de la ocurrencia de incidentes o accidentes por presencia de minas antipersonas o municiones sin explotar en la región.

12. Perdidas de recursos financieros debido (Diferencial cambiario) a factores macroeconómicos e inflación que inciden en la tasa de cambio del dólar en Colombia.
 Medidas de mitigación: Se realizará la planificación del proyecto teniendo en cuenta la variación cambiaria proyectada. De forma periódica se llevarán a cabo reuniones de monitoreo y seguimiento financiero a la ejecución del proyecto para establecer estrategias para compensar la eventual perdida de recurso financiero.

Participación de las Partes Involucradas

Comunidades étnicas, campesinas y otros actores claves en la gestión geográfica del país: Como principal actor, se destaca a las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio. Este empoderamiento es una estrategia que contribuirá para construir un tejido social robusto y participativo para una mejor toma de decisiones relacionadas con sus propios territorios, promoviendo la autonomía, la planificación territorial y un sentido de responsabilidad compartida hacia la gestión sostenible de los recursos. Este enfoque promueve la inclusión y reconoce la diversidad de conocimientos locales, asegurando que la toma de decisiones sea acorde con las realidades y necesidades locales. Además, la promoción activa de la participación y la capacitación técnica en gestión geográfica permitirán elevar la capacidad de estas comunidades para influir en la planificación y ejecución de iniciativas previstas en la Política de Catastro Multipropósito.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el organismo mundial de las Naciones Unidas en materia de desarrollo que promueve el cambio y conecta a los países con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a los pueblos a forjar una vida mejor. Está presente en unos 170 países y territorios, trabajando con los gobiernos y las personas para ayudarles a encontrar sus propias soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo. El PNUD trabaja en alianza con el Gobierno -a nivel nacional y local- el sector privado y organizaciones sociales en priorizar acciones que permitan transformar las condiciones de vida de las poblaciones más vulnerables. En sus intervenciones el PNUD incorpora los enfoques de desarrollo humano, género y derechos.

Las ventajas comparativas del PNUD en el desarrollo de esta iniciativa radican en: i) liderazgo en la gestión global de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, ii) su alcance, presencia y conocimiento del territorio; iii) la percepción de su imparcialidad, neutralidad, poder de convocatoria interinstitucional y la capacidad de construir alianzas con la sociedad civil, instituciones estatales y el sector privado; iv) la creación y transferencia de conocimientos técnicos para la gobernabilidad y la articulación de los diferentes niveles de gobierno; y v) la experiencia en el diseño y ejecución de proyectos de desarrollo con enfoque territorial en regiones altamente afectadas por el conflicto armado, la exclusión y la inequidad.

Los servicios que se prestarán desde el PNUD, a saber son: 1. Gestión operativa, financiera y administrativa necesaria para llevar a cabo las actividades del proyecto, bajo la aplicación de procedimientos y normativas internas; 2. Coordinación de acuerdos estratégicos con actores claves, como los Acuerdos de Subvención de Bajo Valor (ASBV) y los Acuerdos de Partes Responsables (APR) en colaboración con CORPROGRESO para el desarrollo de actividades técnicas y operativas; 3. El PNUD provee la gestión de insumos y la provisión de servicios contractuales, como eventos, talleres y viajes, para respaldar las actividades y la ejecución exitosa del proyecto; 4. Realizar procesamiento de pagos, desembolsos, reportes financieros, asesoría técnica y financiera, entre otros, que contribuya en la gestión y desarrollo de las actividades del proyecto, para obtener los productos especificados a partir de una adecuada gestión contractual de los recursos asignados, de respuesta ante los requerimientos del contexto nacional, que enmarca el proyecto y de utilizar los recursos en forma eficiente.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC): El Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), creado por el Decreto Ley No. 0290 de 1957, es un Establecimiento Público dotado de Personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE. Es la entidad en Colombia encargada de la generación y gestión de información geográfica, cartográfica y catastral, lo que, resulta fundamental para una apropiada gestión y ordenamiento territorial a través de los cuales se adoptan políticas públicas para la adecuada planeación social y económica del país**.** El IGAC será el Asociado en la implementación del Proyecto, y tendrá la responsabilidad de definir y concertar junto con PNUD la ejecución del plan operativo y del cronograma de actividades previstos para la obtención de los resultados formulados en el Proyecto. También brindará apoyo técnico e institucional y aportará el conocimiento y la experiencia específica requerida para la implementación del plan operativo y cronograma de actividades establecido. Adicionalmente definirá las directrices para la transferencia de conocimiento a las poblaciones mediante las escuelas interculturales.

CORPROGRESO**:** será uno de los socios principales en la implementación, a través de la suscripción de un Acuerdo de Parte Responsable y será corresponsable de la gestión del congestionamiento catastral en los territorios. Bajo el lineamiento técnico del IGAC y del PNUD, CORPROGRESO tendrá a su cargo, el Modelo avanzado de optimización para llevar a cabo el Plan Nacional de Descongestión de trámites de conservación catastral en 22 Direcciones Territoriales del IGAC, el Modelo de Flujo en Redes para la creación del aplicativo de ruteo destinado a la gestión de trámites de conservación catastral, y el diseño del Plan Nacional de Descongestión de Trámites de Conservación Catastral en 22 Direcciones Territoriales del IGAC. Ello implica que participen de cerca en los espacios de coordinación y gestión del proyecto y en general garantizar el alcance de los resultados y productos consignados en el marco de resultados del proyecto.

Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)

El Proyecto promoverá la identificación de buenas prácticas y lecciones aprendidas en lo relacionado con los Sistemas de Información Catastrales Multipropósito, de tal manera que estas iniciativas puedan ser sistematizadas y replicadas entre regiones y a otros países en contextos similares. Este proceso implica la realización de agendas de cooperación territorial para la paz y el desarrollo, articulando actores para conseguir la implementación exitosa de una política Pública de Catastro Multipropósito que junto con el Sistema de Administración del Territorio para una gestión eficiente y sostenible del territorio. Este ejercicio de transferencia permitirá también acompañar el fortalecimiento de mecanismos de cooperación**,** buscando dar lineamiento y seguimiento a las prioridades que se tienen en cooperación territorial, identificar oportunidades y buenas prácticas territoriales, y servir de hoja de ruta para la cooperación internacional en el territorio y así visibilizar y posicionar e intercambiar experiencias, herramientas y metodologías de buenas prácticas entre territorios (Cooperación Col Col) y entre países (Cooperación Sur-Sur y Triangular).

Soluciones digitales

En materia digital el PNUD busca que las soluciones y herramientas diseñadas por el IGAC, se conviertan en una oferta de transformación digital para la sociedad, se trabajará en conjunto con el IGAC para desarrollar estrategias que permitan a las comunidades acceder de manera más fácil a los servicios y a la oferta institucional del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en su apuesta de implementación del Catastro Multipropósito - CM y la consolidación del Sistema de Administración del Territorio - SAT. Así mismo, a través de la Estrategia de implementación de drones que se tiene desde el PNUD, se podrán vincular los análisis de la información resultante de campo y realizar una verificación de la calidad de esta, mediante el procesamiento de las imágenes con las herramientas con las cuales se cuenta y de esta manera poder comparar los resultados obtenidos, con la información entregada. En la práctica, se pretende involucrar a las comunidades en el desarrollo de procesos catastrales acercando a las poblaciones locales con las herramientas tecnológicas desarrolladas, para optimizar la gestión de información catastral desde el punto de vista comunitario.

Conocimiento

El proyecto tiene como objetivo generar productos de conocimiento que impulsarán mejoras significativas en la gestión catastral en Colombia. Uno de estos productos destacados será el "Modelo avanzado de optimización para llevar a cabo el Plan Nacional de Descongestión de trámites de conservación catastral en 22 Direcciones Territoriales del IGAC", que identificará áreas críticas mediante criterios específicos, optimizará la asignación de recursos y agilizará la gestión de trámites catastrales.

Adicionalmente, se prevé la implementación de un "Modelo de Flujo en Redes para la creación del aplicativo de ruteo destinado a la gestión de trámites de conservación catastral", a través de un enfoque innovador destinado a optimizar la

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

eficiencia operativa de los procesos internos, mejorar la satisfacción del usuario y fortalecer las capacidades institucionales del IGAC. Este modelo permitirá la identificación de puntos críticos en los trámites, facilitando ajustes estratégicos para mejorar la eficiencia y reducir los tiempos de respuesta.

Otro producto clave será la consolidación e implementación de un "Plan Nacional de Descongestión de Trámites de Conservación Catastral en 22 Direcciones Territoriales del IGAC". Este plan, diseñado para simplificar y agilizar procedimientos administrativos asociados con la conservación catastral, contribuirá a mejorar la eficiencia operativa, reduciendo tiempos de respuesta y promoviendo la sostenibilidad de la información catastral a largo plazo.

Así mismo el desarrollo de una metodología para incorporar a las comunidades en la implementación del Catastro Multipropósito y se pretende desarrollar un ejercicio de gestión de conocimiento mediante la consolidación de información derivada de los procesos y actividades implementadas. En términos generales, el proyecto se propone preservar y compartir la información generada sobre Catastro Multipropósito, garantizando su disponibilidad y promoviendo su aplicación para contribuir a la planificación territorial efectiva y al desarrollo sostenible.

Sostenibilidad y Escalamiento

El proyecto aprovechará de manera eficaz los sistemas nacionales pertinentes mediante su integración y alineación con las infraestructuras existentes. Esto implica una estrecha colaboración con las autoridades y organismos nacionales relevantes, como el IGAC y otras entidades vinculadas al manejo territorial y catastral. Se establecerán acuerdos colaborativos para compartir datos, conocimientos y tecnologías, asegurando la coherencia y compatibilidad con los sistemas nacionales.

La prioridad será fortalecer las capacidades nacionales, implementando programas de capacitación, transferencia de conocimientos y colaboración técnica. Estos esfuerzos se centrarán en mejorar las habilidades del personal local y fortalecer las instituciones pertinentes, garantizando la sostenibilidad a largo plazo de los resultados del proyecto. Se instaurarán mecanismos de monitoreo para evaluar continuamente el progreso de las capacidades nacionales y realizar ajustes según sea necesario.

La experiencia metodológica y el sólido vínculo con las comunidades que el PNUD ha desarrollado en el contexto colombiano aportan un valor significativo a esta alianza. Al aplicar métodos probados y conocimientos adquiridos en la interacción con comunidades locales, étnicas, campesinas y otros actores relevantes, se busca enriquecer y fortalecer no solo las capacidades institucionales del IGAC, sino también adaptar las estrategias de implementación del catastro multipropósito a la realidad específica del territorio colombiano. Este enfoque participativo y contextualizado refuerza la eficacia de la política y contribuye a construir una base de conocimientos arraigada en las necesidades y características particulares de las comunidades locales.

La apropiación nacional se garantizará mediante la participación activa de las autoridades nacionales y otros actores clave en todas las etapas del proyecto. Se fomentará la co-creación y la colaboración continua, asegurando que las soluciones y enfoques adoptados estén alineados con las prioridades y necesidades nacionales. Además, se promoverá la integración de los resultados del proyecto en políticas y marcos normativos nacionales, garantizando una adopción sólida y sostenible de las mejoras propuestas. En conjunto, la colaboración entre el IGAC y el PNUD no solo potencia las capacidades técnicas, sino que también promueve una implementación más inclusiva y sostenible de la política de catastro multipropósito en el contexto colombiano.

IV. GESTIÓN DEL PROYECTO

Eficiencia y Efectividad de los Costos

Los diferentes programas y proyectos llevados a cabo por el PNUD cumplen con un estricto control de calidad y son susceptibles de ser evaluados en procesos de Auditoría interna a través de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) de la Sede y otras firmas auditoras especializadas. Adicionalmente, los Acuerdos de Partes Responsables son evaluados con criterios de calidad técnica y financiera mediante procesos de Microevaluación, Spot Check y Auditorías externas. Estas prácticas revisten una importancia fundamental en términos de transparencia y confianza en las intervenciones a nivel nacional; un seguimiento constante del presupuesto y de todas las operaciones realizadas permitirá la detección oportuna de posibles inconvenientes y el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Con lo anterior, se establecerán acuerdos de operación y para ello se dan a conocer los procesos y procedimientos que se definen dentro de los lineamientos del PNUD para la identificación de socios, equipos técnicos (talento humano) y contratación de bienes y servicios en general. Con el fin de optimizar los recursos disponibles, se adelantan sondeos de mercado que permitan identificar las dinámicas territoriales y los mejores oferentes, que cubran las necesidades de proyecto y cumplan con características óptimas en cuanto a calidad y precio estimado.

La propuesta está orientada al fortalecimiento de capacidades institucionales y de grupos de la sociedad civil, así como en el impulso y fortalecimiento de alianzas nacionales y locales para la construcción de paz, se respalda en evaluaciones externas, que han demostrado que entre las ventajas comparativas del PNUD se encuentran: (i) su alcance territorial; (b) la percepción de imparcialidad y su capacidad de movilizar y crear alianzas con la sociedad civil, las instituciones y el sector privado; y (c) la creación y transferencia de capacidades técnicas para la gobernabilidad y la promoción de la articulación de los diferentes niveles de gobierno. Las evaluaciones también concluyen que el PNUD, junto con las demás agencias del sistema de Naciones Unidas, está bien posicionado para apoyar los esfuerzos nacionales para promover la construcción de paz en el país. Con su experiencia territorial e imparcialidad, tiene una ventaja comparativa como un facilitador que genera legitimidad e independencia en diferentes procesos de transformación pacífica de conflictos y espacios de encuentro y diálogo social, entre otros.

Gestión del Proyecto

El Proyecto será implementado a nivel nacional. Se tendrá como sede principal o de coordinación la ciudad de Bogotá, para las Oficinas Principales del PNUD ubicadas en la Calle 84 A N° 10-50 Piso 3.

Se tendrán dentro de los arreglos de gestión, la oportunidad de identificar posibles acuerdos de trabajo multidisciplinar o multisectorial, a través de los Clúster o Áreas de Incidencia Técnica del PNUD, para el trabajo conjunto. Así mismo y como fue referido, se contará con la capacidad operativa de las diferentes áreas transversales o de soporte de la Organización.

El proyecto se gestionará con la modalidad de apoyo a la implementación nacional (CO support to NIM) por el PNUD, siendo el IGAC la institución nacional responsable, en cabeza de su representante. Sin perjuicio de lo anterior, el PNUD apoyará, las actividades contempladas en este documento de Proyecto teniendo en cuenta el cumplimiento de su misión, manteniendo los canales de comunicación y toma de decisiones establecidos con los socios estratégicos, como se establece en sección VIII

Servicios administrativos y de apoyo

De conformidad con las decisiones y las directivas de la Junta Ejecutiva del PNUD que se reflejan en su Política de Recuperación de Gastos con cargo a otros Recursos, las Contribuciones estarán sujetas a la recuperación de los gastos indirectos en que hayan incurrido las oficinas del PNUD en la Sede y en el país, al prestar servicios de apoyo general a la gestión (GMS). Para sufragar esos gastos de GMS, se imputará a las contribuciones de donantes un cargo del 5% para entidades públicas y el 8% para sector privado.

Así mismo, en la medida en que correspondan inequívocamente a un determinado proyecto, todos los gastos directos de implementación, incluidos los gastos de la Entidad de Ejecución o de un Asociado en la Implementación, se incorporarán en el presupuesto del proyecto en correspondencia con la partida presupuestaria pertinente y se imputarán en consecuencia al proyecto. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Financieros

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD. Todas las cuentas y los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses. Todo interés devengado atribuible a la Contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y será utilizado de conformidad con los procedimientos establecidos del PNUD.

Variaciones Cambiarias

Eventuales variaciones cambiarias resultantes de las diferencias en las tasas de cambio serán aumentadas o disminuidas del valor correspondiente en dólares americanos (US$) a cada depósito, conforme a lo dispuesto en el Capítulo 5, reglamento 5.04 del Manual Financiero del PNUD. Dicho ajuste se realizará a través de revisión presupuestal.

Previsiones o variaciones cambiarias

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Trimestralmente el PNUD, con la Dirección del Proyecto, realizará un análisis de cobertura de los recursos presupuestales y de caja del proyecto (generados por eventuales variaciones cambiarias) con el fin de ajustar los planes de trabajo. Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

Transferencia de Equipos
La transferencia de equipos adquiridos a través de la presente iniciativa está condicionada al compromiso formal por parte del organismo de ejecución, que dichos equipos sean para el servicio del proyecto y sus propósitos, hasta la finalización de las actividades del proyecto. La gerencia del proyecto será responsable de la localización y uso de estos bienes adquiridos a través del proyecto. Una vez terminado el proyecto se definirá en el comité directivo cuál será la destinación de dichos equipos.

Publicaciones
No se permitirá la inclusión de promoción de índole política, partidaria, religiosa o de carácter comercial, ni símbolos, logotipos, logo marcas en documentos, publicaciones y actividades realizadas en la implementación del presente proyecto. La inclusión del logo y nombre del PNUD en los medios de divulgación será objeto de consulta al PNUD y los organismos participantes en la ejecución del proyecto.

Terminación de proyecto
El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de su objeto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Arreglos de auditoria
La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en las reglamentaciones financieras, las normas, las políticas y los procedimientos del PNUD. Si el Informe de Auditoría anual presentado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas al órgano rector del PNUD incluyera observaciones pertinentes a la Contribución, la oficina del país pondrá esa información en conocimiento del Donante.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

V. MARCO DE RESULTADOS

Efecto previsto conforme lo establecido en el UNSDCF: Outcome 3.1 El Gobierno nacional y entidades territoriales fortalecen sus capacidades para la aceleración de la Agenda 2030 y los ODS con el apoyo del Equipo País de la ONU a los esfuerzos del Estado. Output 3.1.3 Asistencia técnica a la estrategia del gobierno nacional para la apropiación, territorialización y promoción de alianzas para acelerar el cumplimiento de la agenda 2030

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País -CPD incluyendo metas y la línea de base:

Output 3.5. Los gobiernos territoriales, en particular los municipios de las categorías 5 y 6, diseñan, implementan y hacen seguimiento eficaz a sus herramientas de planeación de acuerdo con los lineamientos del Gobierno nacional, con un enfoque de género y diferenciado IND 3.5.2 Número de organizaciones sociales en los municipios de los PDET con capacidades fortalecidas que les permiten intervenir en la gestión pública. Línea base: 149. Metas 2023: 500; Metas 2024: 500

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:

Output 2.2 Civic space and access to justice expanded, racism and discrimination addressed, and rule of law, human rights and equity strengthened. Indicator: 2.2.2 Number of countries that have targeted systems with strengthened capacities to address discrimination; address racism and expand civic space.

Número y Título del Proyecto en Quantum: Proyecto 01001442: Cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial que contribuyan a la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el Sistema de Administración de Territorio.

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	Valor	Año	TOTAL	
Producto 1. Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo	***1.1** Número de estrategias de diálogo adaptadas a las necesidades específicas de pueblos y comunidades étnicas, y de la población campesina y otros socios estratégicos, formuladas a partir de ASBV*	Sistema de M&E proyecto	0	2023	8	2024	8	***Metodología:** i) Entrevistas con líderes comunitarios para identificar las necesidades y prioridades de las comunidades étnicas y campesinas; ii) Revisión de documentos y actas de reuniones para identificar estrategias de diálogo adaptadas; iii) Encuestas a participantes de ASBV sobre la percepción de la efectividad de las estrategias de diálogo implementadas.* ***Riesgos:** i) Dificultades en la recolección de información por falta de conectividad; ii) limitaciones en la documentación de estrategias de diálogo adaptadas.*
	***1.2** Porcentaje de mejora en nivel de fortalecimiento de capacidades organizacionales (financieras, técnicas y administrativas) en organizaciones apoyadas por medio de ASBV*	Sistema de M&E proyecto	0%	2023	30%	2024	30%	***Metodología:** i) Encuestas de capacidades organizaciones a las organizaciones beneficiarias; ii) Análisis de documentación financiera y administrativa; iii) Evaluación de la implementación de capacitación técnica.* ***Riesgos:** i) Cambios inesperados en las condiciones económicas o técnicas de las organizaciones beneficiarias; Dificultades en la recolección de información por falta de*

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

								conectividad; Pérdida de registros financieros o administrativos.
	***1.3** Número de herramientas y guías desarrolladas para el trabajo de fortalecimiento de capacidades con organizaciones de la sociedad civil*	Sistema de M&E proyecto	1	2023	3	2024	3	***Metodología:** i) Entrevistas con organizaciones de la sociedad civil; ii) Revisión de documentos y materiales desarrollados; iii) Evaluación de sesiones de capacitación y talleres.* ***Riesgos:** i) Falta de cooperación de las organizaciones; ii) Sesiones de capacitación no registradas o mal documentadas.*
Producto 2. Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 693 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible	***2.1** Número de productos de cartografía básica generados a escala 1:2.000.*	Sistema de M&E proyecto	0	2023	692	2024	692	***Metodología:** i) Adquisición de datos cartográficos; ii) Procesamiento de información cartográfico en software especializado; iii) Validación y revisión de datos por expertos cartográficos.* ***Riesgos**: i) Errores de medición en el levantamiento topográfico; ii) Problemas técnicos en el software de cartografía; iii) Dificultades en las condiciones climatológicas*
	***2.2** Cobertura municipal alcanzada en los centros poblados seleccionados para producción cartográfica.*	Sistema de M&E proyecto	0	2023	55	2024	55	***Metodología:** i) Verificación cobertura geográfica en software especializado; ii) Validación y revisión de datos por expertos cartográficos.* ***Riesgos**: i) Errores de medición en el levantamiento topográfico; ii) Problemas técnicos en el software de cartografía; iii) Dificultades en las condiciones climatológicas*
Producto 3. Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información	***3.1.** Porcentaje de procedimientos administrativos simplificados y agilizados por medio del Plan Nacional de Descongestión de Trámites*	Sistema de M&E proyecto	0%	2023	30%	2024	30%	***Metodología:** i) Revisión documental de procedimientos antes y después de la implementación del Plan; ii) Encuestas a personal involucrado para evaluar la percepción de simplificación y agilización; iii) Registro y comparación de tiempos de respuesta de procedimientos antes y después de la implementación del Plan.* ***Riesgos:** i) Falta de datos históricos al plan que puede dificultar la comparación; ii) falta de cooperación de los usuarios o personal en oficinas regionales; iii) Cambios imprevistos en el entorno pueden distorsionar los resultados planeados.*
	***3.2** Número de puntos críticos identificados en el Modelo de Flujo en Redes de los registros de conservación catastral*	Sistema de M&E proyecto	0	2023	15	2024	15	***Metodología:** i) Evaluación procedimientos existentes para detectar cuellos de botella y áreas de mejora.; ii) Identificación de patrones en modelos de flujos de datos* ***Riesgos:** i) Incompletitud de datos; ii) fallas en el sistema de registro.*

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
Seguimiento del progreso en el logro de los resultados	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Semestral	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto
Monitoreo y Gestión del Riesgo	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Semestral	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto
Aprendizaje	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto
Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto
Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto
Informe del Proyecto	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)	El equipo técnico presentará un informe Anual a la Junta Directiva (Comité Directivo) y otros actores clave en la gestión catastral, avalando los avances técnicos, los desafíos y las lecciones	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

	sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.		aprendidas generadas en el año de referencia del reporte. Al finalizar el Proyecto se entrega un Informe Final Consolidado.		
Informes periódicos del Proyecto	Se presentarán informes técnicos bi-mensuales que permitan evidenciar el avance y cumplimiento de los resultados esperados y los informes financieros bajo las directrices del PNUD	Bimensual	El equipo técnico presentará un informe bimensual al Comité Técnico y Operativo del proyecto bajo los lineamientos y directrices del PNUD	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto
Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto o Comité Directivo del Proyecto)	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva (Comité Directivo) realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	IGAC/PNUD	Incluido en los costos del proyecto

Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación Final	PNUD/IGAC	3	3.2. Capacidades desarrolladas para la implementación de los acuerdos de paz en los procesos de alistamiento, estabilización y respuesta rápida y en el diseño y la implementación de la arquitectura institucional	15/10/2024	PNUD/IGAC	USD$24.801,59 Incluido en los costos del proyecto

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

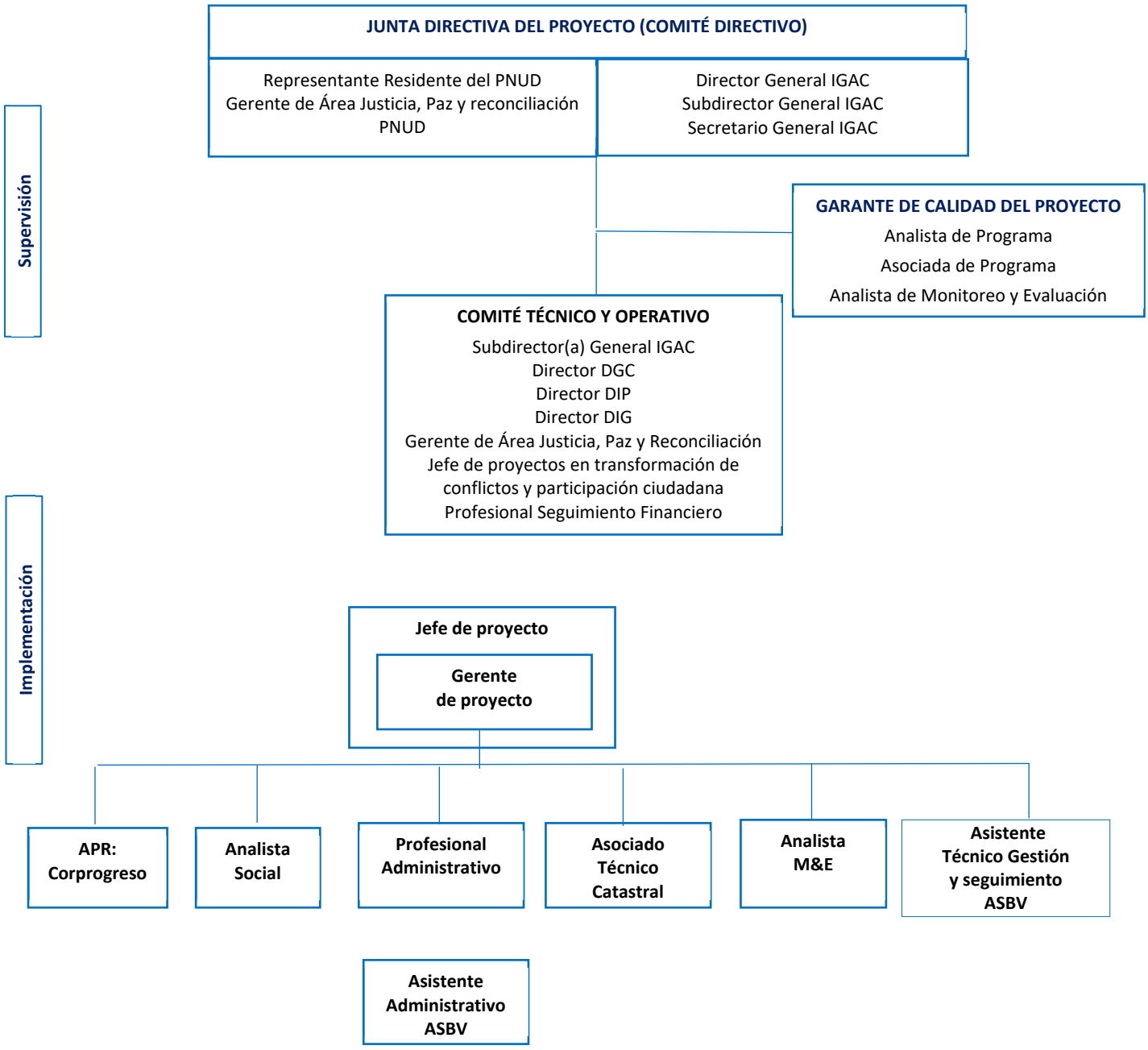
VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2023	2024		Fuente de Financiamiento	Descripción Presupuesto	Monto
Producto 1: Fortalecer las capacidades de las comunidades étnicas, campesinas y otros actores clave en la gestión geográfica del país, con el propósito de empoderarlas como socios estratégicos en la toma de decisiones vinculadas a su territorio mediante la promoción de la autonomía, la sostenibilidad y la participación activa en la construcción de un desarrollo territorial inclusivo *Indicador de género (Gender Marker): 2*	1.1 Acompañamiento técnico a nivel nacional del proceso de CM	$ 50.000,00	$ 303.862,65	PNUD	IGAC	71400 Contractual Services	$353.862,65
		$ 0,00	$ 31.250,00			71600 Travel	$ 31.250,00
		$ 0,00	$ 46.083,33			73100 Rental & Maintenance	$ 46.083,33
		$ 0,00	$ 6.000,00			74100 Professional services	$ 6.000,00
	1.2 Fortalecimiento de capacidades por medio de la implementación de ASBV	$0,00	$ 1.238.059,52	PNUD	IGAC	72600 Grants	$ 1.238.059,52
		$ 0,00	$ 349.242,07			72100 Contractual Services	$ 349.242,07
							$2.024.497,57
Producto 2: Contribuir en la optimización de los procesos para generar información, productos y servicios geodésicos, geográficos, agrológicos y cartográficos de 692 centros poblados en 63 municipios, con los requisitos técnicos necesarios en la toma de decisiones estratégicas y sostenibles para la planificación territorial y el desarrollo sostenible *Indicador de género (Gender Marker): 2*	2.1. Entrega de insumos cartográficos (datos LIDAR)	$0,00	$ 3.035.379,00	PNUD	IGAC	72100 Contractual Services	$ 3.035.379,00
							$ 3.035.379,00
Producto 3: Apoyar la implementación de la gestión catastral como herramienta para fortalecer el sistema de administración del territorio y mejorar la eficiencia, transparencia y accesibilidad en la información geoespacial que permita desarrollar un marco sólido para impulsar la toma de decisiones informadas, facilite la planificación territorial y contribuya al desarrollo sostenible, asegurando la integridad y sostenibilidad de la información *Indicador de género (Gender Marker): 2*	3.1. Apoyo en la implementación del Plan Nacional de Descongestión	$ 0,00	$ 529.463,05	PNUD	IGAC	72100 Contractual Services	$ 529.463,05
	3.2. Actividades adicionales para implementar el Plan Nacional de Descongestión	$0,00	$ 529.463,04	CORPROGRESO	IGAC	72100 Contractual Services	$ 529.463,04
							$ 1.058.926,09
Evaluación *(según corresponda)*	Evaluación Final Independiente del Proyecto 2024/Auditoría 2024	$0,00	$24.801,59	PNUD	IGAC	72100 Contractual Services	$ 24.801,59
DPC		**$0,00**	**$131.783,13**	**PNUD**	**IGAC**	**74500 Miscellaneous Expenses**	$131.783,13
Costos de Apoyo (GMS)							$ 313.769,37
TOTAL							**$ 6.589.156,75**

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA

Para la adecuada toma de decisiones y ejecución del proyecto se ha establecido el siguiente organigrama:



DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

El diagrama anterior describe las principales entidades involucradas (y sus respectivas responsabilidades) en los niveles de "supervisión/aprobación de decisiones clave de ejecución" y de "implementación" que hacen parte de la estructura del Proyecto. A continuación, se describe el funcionamiento y roles de los arreglos de gestión y gobernanza del Proyecto:

Junta Directiva (Comité Directivo). Es una instancia de decisión que estará conformada por i) el Director del IGAC o quien este designe perteneciente a un cargo directivo de la Entidad, con derecho a voto, ii) el Secretario General del IGAC o quien este designe perteneciente a un cargo directivo de la Entidad con derecho a voto, iii) el Subdirector General IGAC, con derecho a voto iv) Representante Residente PNUD Colombia o quien designe, con derecho a voto, v) Gerente Paz, Justicia y Reconciliación - Portafolio Paz y Desarrollo o quien designe, con derecho a voto. En este Comité podrán participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto, todo aquel que el Comité considere necesario para el desarrollo de la sesión. Las funciones del Comité Directivo serán las siguientes:

1. Servir como instancia de decisión de los asuntos estratégicos y de alto impacto necesarios para el desarrollo del Proyecto.
2. Aprobar la destinación y finalidad de la información recaudada en desarrollo del Proyecto.
3. Servir instancia inicial de solución de eventuales conflictos que se pudieren llegar a presentar en desarrollo del Proyecto.

El Comité sesionará dentro del plazo de ejecución del Proyecto una vez por año o cuantas veces sea necesario cuando las circunstancias así lo ameriten.

El Comité Técnico y Operativo.

Para el adecuado cumplimiento del objetivo del Proyecto, se conformará un comité técnico y operativo del Proyecto conformado así: Con voz y voto, por parte del IGAC, el(la) Subdirector General (a) o su delegado(a), el(la) Director(a) de Gestión Catastral o su delegado(a), el(la) Director de Geografía(a) o su delegado(a), Director de Investigación y Prospectiva (a) o su delegado(a). Con voz y voto, por parte de PNUD, Gerente de Paz y Desarrollo – Portafolio Paz y Desarrollo o quien designe con derecho a voto, el/la Jefe de proyectos en transformación de conflictos y participación ciudadana, con derecho a voto y el/la Jefe de Proyecto (Project Manager Alterno) y el Profesional de Seguimiento Financiero o a quien designe. En este Comité podrán participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto, todo aquel que el Comité considere necesario para el desarrollo de la sesión. Las funciones del Comité Técnico y Operativo serán las siguientes:

1. Generar los insumos necesarios para la supervisión del Proyecto.
2. Actuar como instancia responsable de la coordinación y ejecución operativa del Proyecto, concretando las acciones y la metodología, de trabajo definida por el IGAC que sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.
3. Construir y aprobar el cronograma de actividades y plan operativo el Proyecto.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento al cronograma de actividades y Plan operativo para la ejecución del objeto del Proyecto.
5. Revisar los informes bi-mensuales de avances de la ejecución técnica, financiera y administrativa del Proyecto.
6. Aprobar los productos, entregables y soportes que se generen en desarrollo del Proyecto.
7. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones operativas propias de la ejecución del Proyecto.
8. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del Proyecto.

De las decisiones que adopte este Comité se levantarán actas. La Secretaría Técnica estará a cargo del IGAC.

Este Comité Técnico y Operativo del Proyecto se reunirá al menos una vez cada dos meses de manera presencial o virtual, según se concerté por parte de los miembros del comité y también podrá reunirse por solicitud de cualquiera de sus integrantes en cualquier fecha y lugar, previa comunicación escrita o vía correo electrónico a los demás integrantes del comité, con dos (2) días hábiles de antelación.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

IX. CONTEXTO LEGAL

Este Documento de Proyecto constituirá el instrumento al que se hace referencia en el Artículo I del Acuerdo Básico de Asistencia firmado el 29 de mayo de 1974 entre el Gobierno de Colombia y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Toda referencia que se haga en el Acuerdo SBAA a la "Agencia de Ejecución" se interpretará como una referencia al "Asociado en la Implementación".

Este proyecto será implementado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

X. GESTIÓN DE RIESGOS

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
 a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
 b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.

2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.

3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y que ningún fondo recibido por el PNUD según el Documento del Proyecto son utilizados para actividades de blanqueo de dinero. La Lista Consolidada de Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas se puede encontrar en: https://www.un.org/securitycouncil/content/un-sc-consolidated-list.

4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.

 a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre " Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).

 b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). El AS se define como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo. El AS puede ocurrir en el lugar de trabajo o en conexión

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

con el trabajo. Aunque normalmente implica un patrón de conducta, El AS puede tomar la forma de un solo incidente. Al evaluar la razonabilidad de las expectativas o percepciones, se debe considerar la perspectiva de la persona que es el objetivo de la conducta

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:

 i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;

 ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;

 iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;

 iv. Remitir a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y

 v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.

 b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.

6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (http://www.undp.org/ses) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (http://www.undp.org/secu-srm).

7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.

8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto, así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

10. En la implementación de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el PNUD confía razonablemente en el Asociado en la Implementación para que aplique sus leyes, reglamentos y procesos, y las leyes internacionales aplicables en materia de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo, para garantizar la coherencia. con los principios vigentes de la Política de lucha contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo del PNUD.

11. El Asociado en la Implementación se asegurará de que sus políticas de gestión financiera, anticorrupción, antifraude y contra el blanqueo de dinero y contrarrestar el financiamiento del terrorismo estén implementadas y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o a través de este.

12. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en www.undp.org.

13. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.

14. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, alegación creíble de fraude o corrupción, u otra irregularidad financiera con la debida confidencialidad.

 Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

15. El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

 Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude, corrupción u otra irregularidad financiera, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

 Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

16. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

17. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

18. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-receptor y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

Cláusulas especiales.

1. El calendario de pagos y los datos de la cuenta bancaria del PNUD.

 El 30 de noviembre de 2023 - Un primer desembolso por la suma de COP$10.626.992.000
 El 22 de diciembre de 2023 - Un segundo desembolso por la suma de COP$15.940.488.000

2. El valor del pago, si se efectúa en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha del pago. En caso de que se produzca un cambio en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas antes de que el PNUD utilice plenamente el pago, el valor del saldo de los fondos que aún se mantienen en ese momento se ajustará en consecuencia. Si, en tal caso, se registra una pérdida en el valor del saldo de los fondos, el PNUD informará al Gobierno con miras a determinar si el Gobierno podría proporcionar más financiación. Si dicha financiación adicional no estuviera disponible, el PNUD podría reducir, suspender o cancelar la asistencia que se proporcionará al proyecto.

3. El calendario de pagos anterior tiene en cuenta el requisito de que los pagos se realicen por adelantado a la ejecución de las actividades previstas. Podrá ser modificado para que sea coherente con el progreso de la ejecución del proyecto.

4. El PNUD recibirá y administrará el pago de acuerdo con los reglamentos, normas y directivas del PNUD.

5. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares estadounidenses.

6. Si se esperan o realizan aumentos imprevistos de los gastos o de los compromisos (ya sea debido a factores inflacionarios, a la fluctuación de los tipos de cambio o a contingencias imprevistas), el PNUD presentará oportunamente al gobierno una estimación suplementaria que indique la financiación adicional que será necesaria. El Gobierno hará todo lo posible para obtener los fondos adicionales necesarios.

7. Si los pagos mencionados anteriormente no se reciben de acuerdo con el calendario de pagos, o si la financiación adicional requerida de acuerdo con el párrafo 6 anterior no se obtiene del Gobierno o de otras fuentes, la asistencia que se prestará al proyecto en virtud del presente Acuerdo podrá ser reducida, suspendida o terminada por el PNUD.

8. Todo ingreso por intereses atribuible a la contribución se acreditará en la cuenta del PNUD y se utilizará de acuerdo con los procedimientos establecidos por el PNUD.

 De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, la contribución se cargará:

 a) Recuperación de costos del (5%) para la prestación de apoyo de gestión general (GMS por sus siglas en inglés) por la sede del PNUD y las oficinas en los países.

 b) Costo directo de los servicios de apoyo a la ejecución (ISS por sus siglas en inglés) proporcionados por el PNUD y / o una entidad ejecutora / asociado en la ejecución.

9. La propiedad de los equipos, suministros y otros bienes financiados con la contribución corresponderá al PNUD. Los asuntos relacionados con la transferencia de propiedad por parte del PNUD se determinarán de conformidad con las políticas y procedimientos pertinentes del PNUD. Una vez terminado el proyecto se definirá en el comité directivo cuál será la destinación de dichos equipos

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

10. La contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el reglamento financiero, las normas y las directivas del PNUD."

XI. ANEXOS

1. **Informe de Calidad del Proyecto**
 ASM-01585 | Procedure | Salesforce

2. **Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental**
 ASM-01582 | Procedure | Salesforce

3. **Análisis de Riesgos**

4. **Evaluación de Capacidades:** Resultados de las evaluaciones de capacidades del Asociado en la Implementación (incluida la Micro Evaluación del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo - HACT)

5. **Términos de referencia de la Junta del Proyecto**

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Title	PROJECT RISK REGISTER - DELIVERABLE DESCRIPTION AND OFFLINE TEMPLATE
Responsible Unit	BPPS/Effectiveness Group and BMS
Date approved	28 June 2022
Applicability	Applicable to all UNDP Development Projects, Development Services, Engagement Facilities, Multi-Country and South-South Projects, Development and Institutional Effectiveness Projects
Is part of	UNDP Programme & Operations Policies and Procedures: - Programme and Project Management - Accountability / Enterprise Risk Management

Purpose/Description of the Project Risk Register

UNDP's Enterprise Risk Management Policy applies to risks across all levels of the organization, including project level. Risks at the Programme/Unit level are tracked through the IWP Risk Register. Risks at the Project Level are tracked through the Project Risk Register.

Risk is defined as the effects of uncertainty on organizational objectives. An effect can be positive and/or negative. It is best practice to formulate risk in terms of "future event."

In order to contribute to a project's success, risks must be identified, assessed, prioritized and mitigated. Risk treatment and mitigation measures need to be considered and an appropriate risk management plan needs to be developed and implemented. This involves planning for and implementing resources to carry out selected actions to address the risks. These actions must be incorporated in the project work-plan, including project monitoring and reporting to ensure that all risk management activities are being implemented and have the desired effect.

Risks must be identified and assessed using the project Risk Register, which shall be submitted to the Project Appraisal Committee (PAC) as an annex to the project document. The Risk Register must then be maintained and updated as needed in Atlas for the duration of the project, no less than once a year during implementation.

Project Risk Register Templates

There are two templates for the Project Risk Register: an offline template, and an Atlas template.

See Annex 2 for the offline template for the Project Risk Register. The offline template should be used for the initial drafting of the Risk Register during project design and included in the draft project document as an annex.

Click here for the Atlas Project Risk Register in the Project Management module. During project implementation, the project management team should update the Risk Register in Atlas as often as needed but no less than once a year.

Should the project management team have limited access to Atlas, it is acceptable to use the offline template. The offline template should be transferred into Atlas by the UNDP Project Assurance (or by a member of the project management team with external access to Atlas) on a regular basis.

The Risk Register information in Atlas is automatically reflected in the Project Progress Report.

Note that Programme/Unit level risks are tracked in the Corporate Planning System, through the IWP Risk Register. The Project Risk Register should be informed by the IWP Risk Register, and vice versa.

Composition of Project Risk Register

- Risk ID number: reference number to allow grouping of all information on this risk
- Description: brief description of the risk, including potential future event and its cause
- Date identified: when was the risk identified

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

- Type (i.e. as per ERM risk categories): Social and Environmental, Financial, Operational, Organizational, Reputational, Regulatory, Strategic, Safety and Security. NOTE: In Atlas the "Environmental" risk category is equivalent to the ERM "Social and Environmental" risk category. The "Other" category should not be selected and any old risks categorized as "Other" should be updated to identify one of the 8 ERM risk categories.
- Impact and Likelihood:
 - Impact: effect on the project if the risk were to occur on a scale of 1 (negligible) to 5 (extreme)
 - Likelihood: estimate of the likelihood of the risk occurring on a scale of 1 (not likely) to 5 (expected)
- Risk Owner: the person or entity with the responsibility to manage the risk.
- Risk Treatment(s): what actions have been taken/will be taken to counter this risk
- Current status of Risk Treatment(s): implementation status of risk treatment/management measures and their effectiveness and relevant changes in context (online only)

Inputs

Risks are identified using the ERM Risk Categories (see Annex 1) and relevant risk tools such as the HACT, Social and Environmental Screening Procedure, Private Sector Due Diligence, Theory of Change, Procurement Risk Radar, etc. Project risks can be identified and updated at any time. They may also derive from risks identified at the Programme/Unit level or may contribute to risks at the Programme/Unit level.

Based on identification and assessment, a risk analysis shall be completed by the Project Developer as part of the Project Document preparation, using the standard offline Risk Register template. The initial draft of the Risk Register should be reviewed by the PAC. Once the consensus on the risks, including possible management measures if known, has been reached, and once the project Award has been created, the risks should be recorded in Atlas in the Project Management Module.

The Risk Register should be maintained and updated as needed (but at least once a year) in Atlas for the duration of the project; the information entered will be reflected in the Project Progress Report. There must be a check for any new risks every time the Risk Register is updated.

Atlas Action Points

The Atlas Project Management Module's Risk Register should be used to reflect the Risks initially identified and presented to the PAC. The same facility should be used to provide regular updates on identified risks and to record new risks. Navigation is Grants > Project Management > Approved Projects > Select Business Unit and Project Number > Risks tab.

To learn how to open the Risk Register in Atlas, see the Atlas Project Management Module User's Guide.

Notes on access:

- A risk recorded in Atlas the first time **will permanently remain in the system**. After saving a risk description, no changes will be allowed to the risk description, since the risk was duly identified in the first place.
- On the other hand, the fields for the Risk Treatment(s) / Management Measures and status for a given risk can be modified any time.
- New risks can be added at any time and risks that are no longer relevant can be updated so they are no longer active.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Responsibilities & Accountability

- The Project Developer drafts the initial Risk Register as part of the Project Document preparation process and submits it to the PAC for Review.
- The PAC must review and endorse the initial draft of the Risk Register.
- The Project Developer has the responsibility to create the Risk Register in Atlas following project approval, based on consensus reached during the PAC.
- Throughout the implementation of the project, it is the responsibility of the Project Manager to maintain and update the Risk Register, to ensure that risks are communicated and to implement countermeasures as decided by the Project Board.
- It is the responsibility of Project Assurance (e.g. Programme Officer) to ensure that details of identified risks are regularly updated in Atlas and properly reflected as part of the Project Progress Report (PPR).
 - If the project management team does not have access to Atlas, the Project Assurance should be responsible for entering risk updates into the system, based on information submitted by the Project Manager using the standard template.
 - If the project management team has external access to Atlas, they will update the details of identified risks in the system. However, the UNDP Project Assurance should review the inputs by the project management team, prior to the submission of the PPR.
- The Project Board has the responsibility to continually scan for emerging risks.
- It is the responsibility of the Project Manager to inform in a timely manner the Board regarding any new risks, changes to existing risks, or escalation of risks.
- In cases where a Project Document or Project Board are not required (e.g. Development Services, Engagement Facility, Development and Institutional Effectiveness Project), the Risk Register is still created and maintained in Atlas to inform decision making.

Additional Resources

Enterprise Risk Management (ERM) section of the POPP. Additional relevant policies and tools include:

- Harmonized Approach to Cash Transfer
- UNDP Anti-Fraud Policy
- UN Programme Criticality Framework
- UNSMS Security Policy Manual
- Business Continuity Management
- Private Sector Partnerships
- Quality Standards for Programming
- Social and Environmental Standards Toolkit
- Theory of Change
- Procurement Risk Dashboard
- Crisis Risk Dashboard

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

ANNEX 1. ERM RISK CATEGORIES AND SUB-CATEGORIES

1.Social and Environmental	2. Financial	3. Operational	4. Organizational	5. Reputational	6. Regulatory	7. Strategic	8. Safety and Security
1.1. Human rights 1.2. Gender equality and women's empowerment 1.3. Grievances (Accountability to stakeholders) 1.4. Biodiversity conservation and sustainable natural resource management 1.5. Climate change and disaster risks 1.6. Community health, safety and security 1.7. Cultural heritage 1.8. Displacement and resettlement 1.9. Indigenous peoples 1.10. Labour and working conditions 1.11. Pollution prevention and resource efficiency 1.12. Stakeholder engagement 1.13. Sexual exploitation and abuse	2.1. Cost recovery 2.2. Value for money 2.3. Corruption and fraud 2.4. Fluctuation in credit rate, market, currency 2.5. Delivery 2.6. Budget availability and cash flow	3.1. Responsiveness to audit and evaluations (Delays in the conduct of and implementation of recommendations) 3.2. Leadership and management 3.3. Flexibility and opportunity management 3.4. Reporting and communication 3.5. Partners' engagement 3.6. Transition and exit strategy 3.7. Occupational safety, health and well-being 3.8. Capacities of the partners	4.1. Governance 4.2. Execution capacity 4.3. Implementation arrangements 4.4. Accountability 4.5. Monitoring and oversight 4.6. Knowledge management 4.7. Human Resources 4.8. Internal control 4.9. Procurement	5.1. Public opinion and media 5.2. Engagement with private sector partnership 5.3. Code of conduct and ethics 5.4. Communications 5.5. Stakeholder management	6.1. Changes in the regulatory framework within the country of operation 6.2. Changes in the international regulatory framework affecting the whole organization 6.3. Deviation from UNDP internal rules and regulations	7.1. Alignment with UNDP strategic priorities 7.2. UN system coordination and reform 7.3. Stakeholder relations and partnerships 7.4. Competition 7.5. Government commitment 7.6. Change/turnover in government 7.7. Alignment with national priorities 7.8. Innovating, piloting, experimenting	8.1. Armed conflict 8.2. Political instability 8.3. Terrorism 8.4. Crime 8.5. Civil unrest 8.6. Natural hazards 8.7. Manmade hazards 8.8. Cyber security and threats

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

ANNEX 2: OFFLINE PROJECT RISK REGISTER TEMPLATE

Project Title: Cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial que contribuyan a la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el Sistema de Administración de Territorio	**Project Number:** 01001442	**Date: 01-Nov-23**

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
1	Existe el riesgo de la no aceptación y pérdida del apoyo de las administraciones territoriales y departamentales, como consecuencias de los planes de gobiernos formulados por las nuevas autoridades electas.	Coyunturas de los procesos de elecciones que se presenten al nivel territorial.	Retrasos y/o dificultades que afectan la consolidación de los resultados del Proyecto.	**8. SAFETY AND SECURITY (8.2. Political instability) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 1.1: Monitoreo y Análisis del contexto político local en los municipios priorizados, antes – durante y con posterior al periodo electoral. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 1.2: Sensibilización a autoridades locales electas Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 1.3: Participación en procesos de transición y empalme entre gobiernos saliente y entrante, que incorpore necesidades y preocupaciones en los temas de Catastro Multipropósito. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 2.2: Gestión interinstitucional de articulación para lineamientos de orden técnico.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
								Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
2	Existe el riesgo de la existencia de diversos grupos y/o personas que pueden ver el proceso como opuesto a sus intereses y que pueden por tanto oponerse al mismo.	Los procesos relacionados con la identificación de derechos sobre la tierra en Colombia pueden tener opositores, ya sea por aspectos fiscales (posibles incrementos en la tasa impositiva) o por intereses particulares en la tierra.	Posible Resistencia por parte de las comunidades o actores a participar en el proceso. Dificultades en la consolidación de metas y objetivos.	**7. STRATEGIC (7.3. Stakeholder relations and partnerships) - UNDP Risk Appetite: OPEN TO SEEKING**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 3.1: Trabajo articulado y permanente con las administraciones municipales. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 3.2: Implementación de estrategia de comunicaciones. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
3	Se pueden presentar imprevistos en la planificación de actividades que impidan dar respuesta oportuna a requerimientos puntuales de la operación.	La existencia de factores externos relacionados con el contexto y la planificación que afecten la obtención de resultados.	Dificultades en la consolidación de metas y objetivos y rezagos en la operación.	**3. OPERATIONAL (3.3. Flexibility and opportunity management) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 4.1: Realización de mesas de seguimiento para contrastar el avance técnico versus la ejecución financiera, además de hacer seguimiento y monitoreo a los procesos. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 4.2: En la línea de gobernanza del proyecto establecer líneas de acción en torno a los desfases que puedan presentarse. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
4	Dificultades para la identificación de aliados territoriales que presten soportes operativo y logístico para la	La escasa oferta de bienes y servicios requeridos para la operación.	Dificultades en la consolidación de metas y objetivos y retrasos en la operación.	**4. ORGANIZATIONAL (4.2. Execution capacity) - UNDP Risk Appetite:**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact:	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 5.1: Hacer un mapeo de proveedores por municipio que cumplan con los parámetros necesarios para la

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
	consolidación del objeto del presente Acuerdo.			**EXPLORATORY TO OPEN**	**3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**			prestación del producto o servicio. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
5	Se mantienen las brechas de género entre mujeres y hombres o personas con identidades/orientaciones diversas que participan del Proyecto.	Prevalecen las estructuras culturales referente a los roles asignados para hombre y mujer. No se cuenta con espacios de participación comunitaria que contemplen la vinculación de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas.	Prioritariamente se beneficiarían del proceso los hombres.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.2. Gender equality and women's empowerment) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 6.1: Diseño e implementación de Estrategia de participación que propicie la inclusión de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 6.2: Diseño e implementación de un proceso de sensibilización interno al equipo de trabajo para la promoción de la inclusión y participación en el proyecto de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 6.3: Difusión de mensajes de inclusión y promoción para de la participación en el proyecto de mujeres y personas con identidad/orientaciones diversas. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
6	Uso indebido, fraude o desvío de recursos orientados a las acciones del proyecto por parte de Partes Responsables o SBV.	Falta de cultura financiera de las organizaciones aliadas involucradas en los SBV y APR. Falta de instrumentos de control apropiados para el seguimiento financiero.	Pérdida de recursos económicos y afectación de aspectos reputacionales.	**2. FINANCIAL (2.3. Corruption and fraud) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **4 - Extensive** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 7.1: Aplicación irrestricta de protocolos HACT del PNUD para la transferencia de recursos a terceros (partes responsables y SBV). Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
7	Activación de amenazas en salud y orden público (enfermedades virales o tropicales, nuevas movilizaciones sociales masivas, etc.) que afecten a los equipos y grupos de interés, así como las condiciones de acceso a los territorios.	Rebrotes localizados de enfermedades virales.	Dificultades en la consolidación de metas y objetivos y retrasos en la operación.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.6. Community health, safety and security) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 8.1: Revisión periódica de factores de seguridad. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 8.2: Análisis de contexto permanente. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 8.3: Preparación de escenarios flexibles de intervención que permitan mitigar el eventual impacto de la materialización del riesgo. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
8	Eventos climáticos extremos que vayan en detrimento de las actividades del proyecto, inaccesibilidad a	La materialización de los efectos del cambio climático.	Afectación en la línea de tiempo y en el desarrollo de las actividades programadas en el Proyecto.	**1. SOCIAL AND ENVIRONMENTAL (1.5. Climate change and disaster risks) - UNDP Risk**	Likelihood: **2 - Low likelihood** Impact: **3 - Intermediate**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 9.1: Monitoreo del riesgo y respuesta dentro del sistema de PM&E del Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
	determinadas zonas del territorio, cierre de carreteras o toma de imágenes que imposibiliten condiciones de implementación y que afectan directamente el R2 para el levantamiento cartográfico.			**Appetite: CAUTIOUS**	Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**			Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
9	Existe el riesgo del Manejo inapropiado de información sensible y altos requerimientos para la disposición de tecnologías informáticas para el proceso de Monitoreo y Seguimiento en las zonas priorizadas para la intervención.	Ausencia de tecnologías informáticas apropiadas para el manejo de la información y deficientes técnicas de monitoreo y seguimiento.	Reprocesos en actividades de la operación, desviaciones de la línea de tiempo.	**3. OPERATIONAL (3.4. Reporting and communication) - UNDP Risk Appetite: EXPLORATORY TO OPEN**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 10.1: Análisis de requerimientos tecnológicos. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 10.2: Establecimiento de herramientas y protocolos informáticos apropiados para el proceso de monitoreo y seguimiento. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
10	Existe el riesgo de proliferación y avance en control territorial de grupos armados ilegales, así como recrudecimiento de expresiones de violencia en los territorios.	Presencia de grupos armados ilegales en los municipios de intervención.	Retrasos sustantivos en la implementación del Catastro Multipropósito - CM y en el logro de resultados previstos. Efectos negativos en las relaciones, los derechos y/o dinámicas de los territorios o de los grupos de interés.	**8. SAFETY AND SECURITY (8.1. Armed conflict) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 11.1: Monitoreo de situación de seguridad en la región. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 11.2: Articulación con líderes comunitarios para sondear situaciones de orden público que no se evidencian al nivel institucional. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago

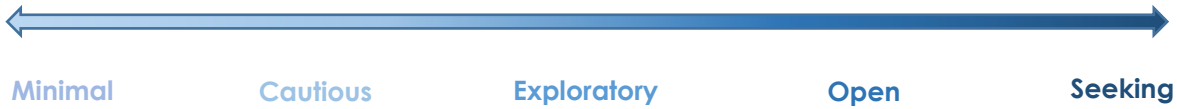
DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

#	Event	Cause	Impact(s)	Risk Category and Sub-category *(including Risk Appetite)*	Impact, Likelihood & Risk Level *(see Annex 3 Risk Matrix)*	Risk Valid From/To	Risk Owner *(individual accountable for managing the risk)*	Risk Treatment and Treatment Owner
11	Existe el riesgo de la presencia de Minas Antipersona, que afecte las visitas a campo.	Como táctica de guerra, en el marco del conflicto armado colombiano, se hizo uso de artefactos explosivos que son violatorios a las disposiciones del DIH, por lo que se tiene conocimiento de zonas con presencia de minas antipersonal en las áreas de intervención.	Se generarán retrasos en el desarrollo de las actividades y cumplimiento al cronograma. Los participantes del proyecto pueden ser víctimas de estos dispositivos explosivos.	**8. SAFETY AND SECURITY (8.1. Armed conflict) - UNDP Risk Appetite: CAUTIOUS**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 12.1: Monitoreo de presencia de minas antipersonas en la región. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 12.2: Articulación con las organizaciones que monitorean el tema al nivel territorial, PAICMA, Presidencia de la República, fuerza pública. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago
12	Perdidas de recursos financieros debido (Diferencial cambiario) a factores macroeconómicos e inflación que inciden en la tasa de cambio del dólar en Colombia.	En el marco del proyecto se debe adelantar un proceso de dolarización de los recursos provenientes del socio estratégico que ingresan a PNUD. Situación que podría generar una pérdida de Recursos Financieros si la tasa a la fecha de dolarización de los recursos provenientes del IGAC disminuye respecto a la fecha en que se desembolsen a la APR o SBV.	Limitaciones en la implementación del Catastro Multipropósito - CM y en el logro de resultados previstos.	**2. FINANCIAL (2.5. Delivery) - UNDP Risk Appetite: MINIMAL TO CAUTIOUS**	Likelihood: **3 - Moderately likely** Impact: **3 - Intermediate** Risk level: **MODERATE (equates to a risk appetite of EXPLORATORY)**	From: 01-Nov-23 To: 31-Dec-24	Ximena Buitrago	Risk Treatment 14.1: Realizar la planificación del proyecto teniendo en cuenta la variación cambiaria proyectada. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago Risk Treatment 14.2: Realizar monitoreo y seguimiento financiero a la ejecución del proyecto de forma periódica para establecer estrategias para compensar la eventual perdida de recurso financiero. Risk Treatment Owner: Ximena Buitrago

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

ANNEX 3: ALIGNING THE RISK APPETITE TO RISK SIGNIFICANCE IN THE RISK MATRIX

Risk Appetite scale:

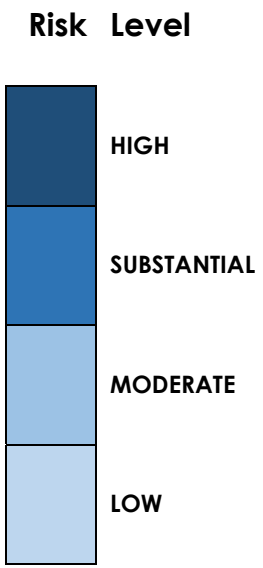


- **Minimal risk appetite**: Areas where UNDP will apply a strong control environment to reduce or minimize the likelihood that a risk will occur and/or reduce the impact of any risk.
- **Cautious risk appetite**: Areas where UNDP seeks low-risk delivery options and will pilot innovation only in a controlled environment.
- **Exploratory risk appetite**: Areas where UNDP strikes a balance between the potential upside benefits and downside risks of a decision and explores new solutions and options for delivery.
- **Open risk appetite**: Areas where UNDP has determined that the potential upside benefits outweigh the risks and will take informed risks. All potential options are considered.
- **Seeking risk appetite**: Areas where UNDP takes risks by working with new ideas and approaches, looking for innovation and recognizing that failures are an opportunity for learning and improving.

Risk Matrix:

Impact					
5	Exploratory	Open	Open	Seek	Seek
4	Cautious	Exploratory	Open	Open	Seek
3	Cautious	Exploratory	Exploratory	Exploratory	Open
2	Minimal	Minimal	Cautious	Exploratory	Exploratory
1	Minimal	Minimal	Cautious	Cautious	Cautious
	1	2	3	4	5

Likelihood



DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Mandato estándar del PNUD para la Junta de Proyectos de Cooperación técnica para el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de la gestión territorial que contribuyan a la implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito para el Sistema de Administración de Territorio – 01001442

I. Fondo

Todos los proyectos del PNUD deben regirse por una junta o comité de múltiples interesados establecido para examinar el desempeño sobre la base de los indicadores de supervisión y evaluación establecidos y las cuestiones de aplicación de alto nivel para garantizar la calidad de la obtención de resultados. A los efectos del presente TdR y para garantizar la normalización, en lo sucesivo, en lo que respecta a la documentación del proyecto, dicho organismo solo será referido por uno de los dos nombres: «Junta de Proyecto» o «Project Steering Committee». La Junta de Proyectos es el órgano de supervisión más antiguo y dedicado a un "Proyecto de Desarrollo" del PNUD, que se define en el PPM como un instrumento en el que el PNUD "mejora los productos en los que el PNUD tiene la responsabilidad del diseño, la supervisión y la garantía de calidad de todo el proyecto".

II. Deberes y responsabilidades

Las dos funciones destacadas (obligatorias) de la Junta de Proyecto son las siguientes:

1) **Supervisión de alto nivel del proyecto** (como se explica en la sección "Proporcionar supervisión" del PPM). Esta es la función principal de la Junta de Proyecto. La Junta de Proyectos examina las pruebas del desempeño de los proyectos sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los informes sobre la marcha de los trabajos, los informes de supervisión de las misiones, las evaluaciones, los registros de riesgos, las evaluaciones de calidad y el informe de ejecución combinado. La Junta de Proyecto es el principal organismo responsable de tomar las medidas correctivas necesarias para garantizar que el proyecto logre los resultados deseados. Y su función incluye la supervisión de las evaluaciones anuales (y según sea necesario) de cualquier riesgo importante para el programa o proyecto, y las decisiones / acuerdos relacionados sobre cualquier acción de gestión o medidas correctivas para abordarlos de manera efectiva.

 La Junta de Proyectos también desempeña la función de garantizar la calidad de las decisiones de negociación del proyecto informadas, entre otros aportes para la evaluación de la calidad del proyecto. En esta función, la Junta es apoyada por el asegurador de calidad, cuya función es evaluar la calidad del proyecto en función de los criterios estándar corporativos. Esta función es desempeñada por un oficial de programa o de supervisión y evaluación del PNUD, para mantener la independencia del director del proyecto independientemente de la modalidad de ejecución del proyecto.

 La Junta de Proyecto revisa las actualizaciones del registro de riesgos del proyecto.

2) **Aprobación de decisiones clave de ejecución de** proyectos (como se explica en la sección "Gestionar el cambio" del PPM). La Junta de Proyectos tiene una función secundaria igualmente importante en la

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

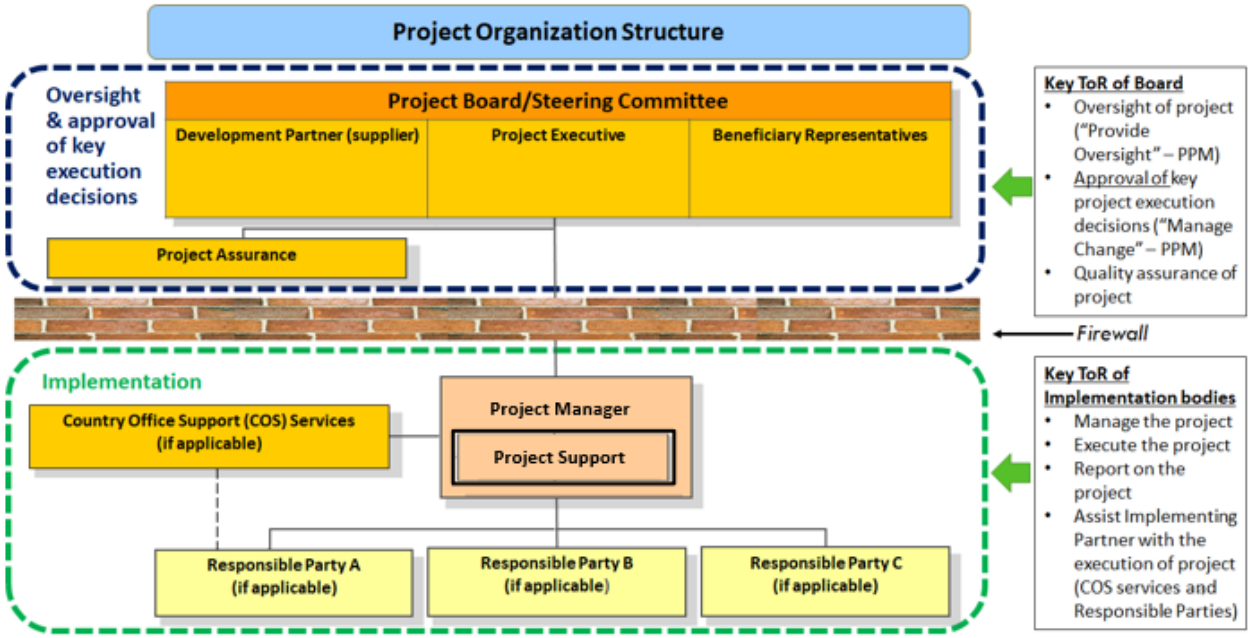
aprobación de ciertos ajustes por encima de los niveles de tolerancia previstos, incluidas las revisiones programáticas sustantivas (enmiendas importantes/menores), las revisiones presupuestarias, las solicitudes de suspensión o prórroga y otros cambios importantes (con sujeción a las necesidades adicionales de los asociados y donantes de financiación).

La Junta de Proyectos es responsable de tomar decisiones de gestión por consenso cuando sea necesario, incluida la aprobación de los planes y revisiones del proyecto, y las decisiones del gerente del proyecto. La Junta del Proyecto aprueba los planes de trabajo anuales y revisa las actualizaciones de la tabla del registro de riesgos del proyecto.

Dentro de las disposiciones generales de gobernanza y gestión del proyecto, el papel de la Junta tiene dos funciones claves: *(«Supervisión de alto nivel del proyecto» y «Aprobación de las decisiones clave de ejecución del mismo»)* es distinto de las funciones de las entidades que participan en la ejecución de la estrategia, a saber, el socio ejecutante (PI), las partes responsables (si procede), proveedores de servicios y personal del proyecto.

El siguiente diagrama describe las principales entidades involucradas (y sus respectivas responsabilidades) en la capa de "supervisión / aprobación de decisiones clave de ejecución" y la capa de "implementación" de la estructura del proyecto.

Diagrama 1 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto con respecto a los roles de supervisión y aprobación e implementación



En los casos en que el PNUD o una entidad gubernamental nacional desempeñen simultáneamente funciones y estén representadas en ambos niveles de la estructura de la organización del proyecto, la entidad debe tratar de separar sus funciones de supervisión y de ejecución. Es importante tener en cuenta: 1) un arreglo institucional interno satisfactorio para la separación de las funciones de supervisión y ejecución en los diferentes

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

departamentos de dicha entidad y; 2) líneas claras de responsabilidad, presentación de informes y rendición de cuentas dentro de la entidad entre sus funciones de supervisión e implementación.

A fin de garantizar la rendición de cuentas final del PNUD, las decisiones de la Junta deben adoptarse de conformidad con la programación de Quality Standardshttps://popp.undp.org/SitePages/POPPSubject.aspx?SBJID=446&Menu=BusinessUnit&Beta=0 for que garantizará la gestión de los resultados del desarrollo, la mejor relación calidad-precio, la equidad, la integridad, la transparencia y la eficacia y la competencia internacional. Una Junta de Proyecto efectiva necesita datos creíbles, evidencia, garantía de calidad e informes para ayudar a la toma de decisiones (consulte la siguiente sección sobre funciones de apoyo a la Junta). La Junta de Proyectos debe ser responsable de protegerse contra los conflictos de intereses y el fraude.

Las responsabilidades específicas de la Junta incluyen las siguientes:

- Proporcionar orientación y dirección generales al proyecto, asegurándose de que permanezca dentro de las limitaciones especificadas, y promover la igualdad de género y la inclusión social (LNOB) en la implementación del proyecto;
- Examinar el rendimiento del proyecto sobre la base de la supervisión, la evaluación y la presentación de informes, incluidos los controles de garantía de calidad estándar, los informes de progreso, los registros de riesgos, los informes de verificación/auditoría al azar y el informe de ejecución combinado;
- Abordar cualquier problema de alto nivel planteado por el gerente y la garantía del proyecto;
- Proporcionar orientación sobre los riesgos emergentes y/o apremiantes de los proyectos y acordar posibles medidas de mitigación y gestión para abordar riesgos específicos (incluida la garantía del cumplimiento de las Normas Sociales y Ambientales del PNUD, el fraude/corrupción, la explotación y el abuso sexual y el acoso sexual);
- Acordar o decidir sobre las tolerancias del director de proyecto según sea necesario, dentro de los parámetros establecidos por el PNUD (Gestionar el cambio en el PPM) y el donante, y proporcionar dirección y decisiones para situaciones excepcionales en las que se exceden las tolerancias del director de proyecto;
- Asesorar sobre modificaciones mayores y menores al proyecto dentro de los parámetros establecidos por el PNUD y el donante;
- Acordar o decidir sobre la suspensión o cancelación de un proyecto, si es necesario; (tenga en cuenta que en el caso de los proyectos del FMAM y el Marco de Cooperación Mundial es el PNUD el que decide suspender o cancelar el proyecto y sólo se informa/consulta a la Junta de Project).
- Proporcionar dirección de alto nivel y recomendaciones a la dependencia de gestión de proyectos para garantizar que los resultados acordados se produzcan satisfactoriamente de conformidad con los planes.
- Recibir y abordar las quejas a nivel de proyecto, incluida la supervisión de cualquier mecanismo específico de cumplimiento y respuesta (o queja) de las partes interesadas que se hayan establecido para que las personas y las comunidades potencialmente afectadas por el proyecto tengan acceso a mecanismos y procedimientos efectivos para plantear preocupaciones sobre el desempeño social y ambiental del proyecto[1].

[1] Las responsabilidades de la junta a este respecto deben seguir Normas Sociales y Ambientales del PNUD (SES) codificado en el PPM. Cabe señalar que, si bien una junta de proyecto puede desempeñar un papel en el tratamiento o la asistencia con el cumplimiento y la respuesta de las partes interesadas. Mecanismos (o de quejas) establecido para un proyecto determinado (como parte de su función de garantía de calidad y supervisión), esto se sumará a la responsabilidad básica del PNUD de velar por el cumplimiento de la SES a lo largo del ciclo de gestión de proyectos como parte de Pnud Programación del sistema de Aseguramiento de la Calidad.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

- Participar en el proceso de selección de subvenciones de bajo valor donde no hay un Comité de Selección de Subvenciones, según lo guiado por la Guía Operativa del PNUD sobre Subvenciones de Bajo Valor.

Las responsabilidades adicionales de la Junta de Proyecto pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Asegurar la coordinación entre los diversos donantes y los proyectos y programas financiados por el gobierno;
- Informar a los órganos interministeriales pertinentes o a los órganos de supervisión de nivel superior;
- Asegurar la coordinación con múltiples agencias gubernamentales y su participación en las actividades del proyecto;
- Seguimiento y seguimiento de la cofinanciación de este proyecto;
- Asegurar el compromiso de los recursos humanos para apoyar la implementación del proyecto, arbitrando cualquier problema dentro del proyecto;
- Actuar como un mecanismo de consulta informal para las partes interesadas;

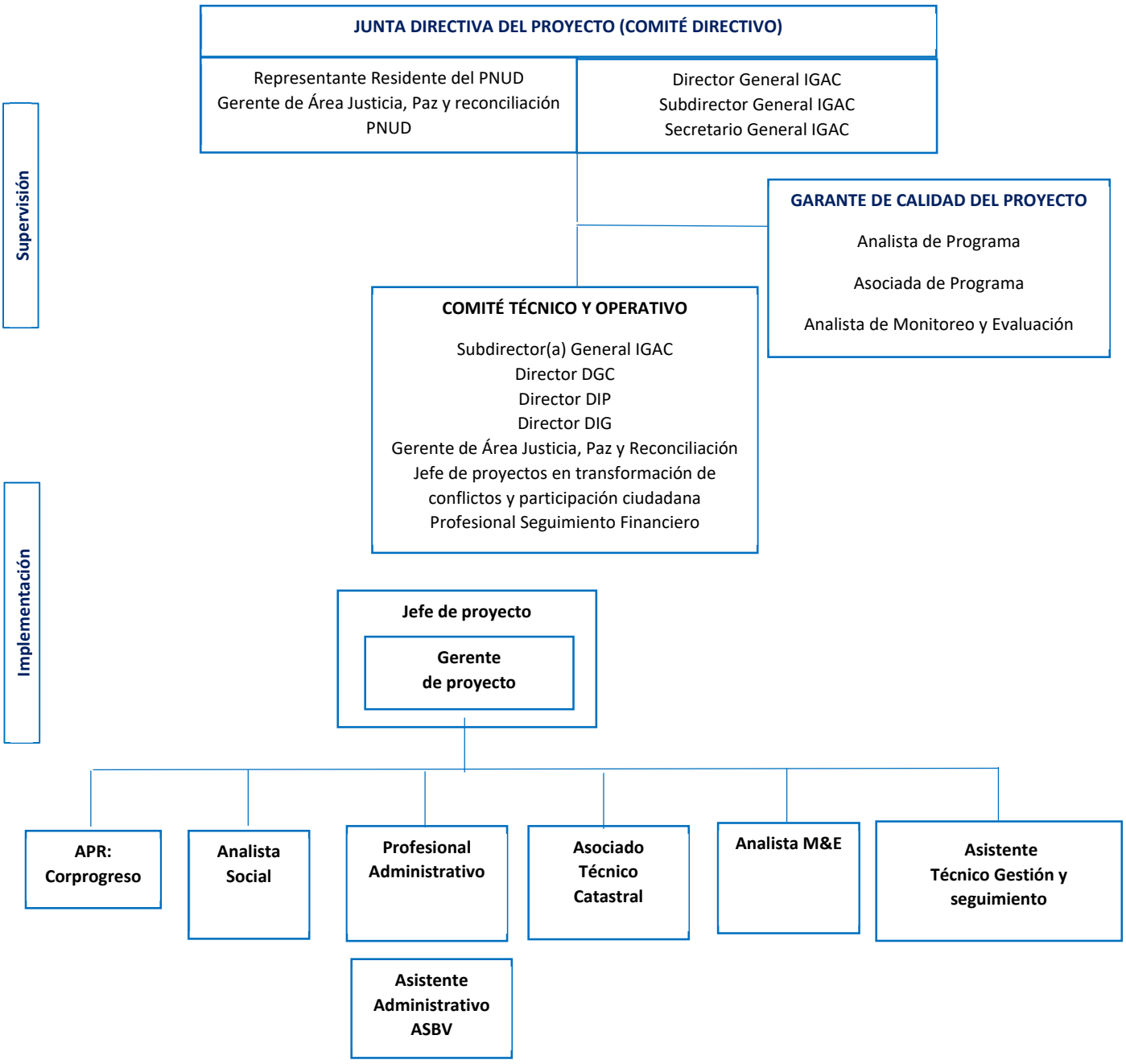
III. Composición de la Junta de Proyecto

Como se señala en el diagrama que figura a continuación, cada Junta de Proyecto en un proyecto del PNUD tiene tres categorías de miembros oficiales (por ejemplo, miembros con derecho a voto). El papel de miembro de la Junta del Proyecto debe corresponder a uno de estos tres roles e identificarse en consecuencia en la documentación del proyecto.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Diagrama 2 – Estructura de organización de proyecto
Junta Directiva del Proyecto (Mecanismo de Gobernanza)

Para la adecuada toma de decisiones y ejecución del proyecto se ha establecido el siguiente organigrama:



DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

El diagrama anterior describe las principales entidades involucradas (y sus respectivas responsabilidades) en los niveles de "supervisión/aprobación de decisiones clave de ejecución" y de "implementación" que hacen parte de la estructura del Proyecto. A continuación, se describe el funcionamiento y roles de los arreglos de gestión y gobernanza del Proyecto:

Junta Directiva (Comité Directivo). Es una instancia de decisión que estará conformada por i) el Director del IGAC o quien este designe perteneciente a un cargo directivo de la Entidad, con derecho a voto, ii) el Secretario General del IGAC o quien este designe perteneciente a un cargo directivo de la Entidad con derecho a voto, iii) el Subdirector General IGAC, con derecho a voto iv) Representante Residente PNUD Colombia o quien designe, con derecho a voto, v) Gerente Paz, Justicia y Reconciliación - Portafolio Paz y Desarrollo o quien designe, con derecho a voto. En este Comité podrán participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto, todo aquel que el Comité considere necesario para el desarrollo de la sesión. Las funciones del Comité Directivo serán las siguientes:

1. Servir como instancia de decisión de los asuntos estratégicos y de alto impacto necesarios para el desarrollo del Proyecto.
2. Aprobar la destinación y finalidad de la información recaudada en desarrollo del Proyecto.
3. Servir instancia inicial de solución de eventuales conflictos que se pudieren llegar a presentar en desarrollo del Proyecto.

El Comité sesionará dentro del plazo de ejecución del Proyecto una vez por año o cuantas veces sea necesario cuando las circunstancias así lo ameriten.

El Comité Técnico y Operativo.

Para el adecuado cumplimiento del objetivo del Proyecto, se conformará un comité técnico y operativo del Proyecto conformado así: Con voz y voto, por parte del IGAC, el(la) Subdirector General (a) o su delegado(a), el(la) Director(a) de Gestión Catastral o su delegado(a), el(la) Director de Geografía(a) o su delegado(a), Director de Investigación y Prospectiva (a) o su delegado(a). Con voz y voto, por parte de PNUD, Gerente de Paz y Desarrollo – Portafolio Paz y Desarrollo o quien designe con derecho a voto, el/la Jefe de proyectos en transformación de conflictos y participación ciudadana, con derecho a voto y el/la Jefe de Proyecto (Project Manager Alterno) y el Profesional de Seguimiento Financiero o a quien designe. En este Comité podrán participar como invitados con derecho a voz, pero sin voto, todo aquel que el Comité considere necesario para el desarrollo de la sesión. Las funciones del Comité Técnico y Operativo serán las siguientes:

1. Generar los insumos necesarios para la supervisión del Proyecto.
2. Actuar como instancia responsable de la coordinación y ejecución operativa del Proyecto, concretando las acciones y la metodología, de trabajo definida por el IGAC que sean necesarias para el cabal cumplimiento de este.
3. Construir y aprobar el cronograma de actividades y plan operativo el Proyecto.
4. Realizar seguimiento al cumplimiento al cronograma de actividades y Plan operativo para la ejecución del objeto del Proyecto.
5. Revisar los informes bi-mensuales de avances de la ejecución técnica, financiera y administrativa del Proyecto.
6. Aprobar los productos, entregables y soportes que se generen en desarrollo del Proyecto.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

7. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones operativas propias de la ejecución del Proyecto.
8. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del Proyecto.

De las decisiones que adopte este Comité se levantarán actas. La Secretaría Técnica estará a cargo del IGAC.

Este Comité Técnico y Operativo del Proyecto se reunirá al menos una vez cada dos meses de manera presencial o virtual, según se concerté por parte de los miembros del comité y también podrá reunirse por solicitud de cualquiera de sus integrantes en cualquier fecha y lugar, previa comunicación escrita o vía correo electrónico a los demás integrantes del comité, con dos (2) días hábiles de antelación.

Supervisión

Por parte del IGAC, la supervisión del convenio será ejercida por el Subdirector General del IGAC.

IV. Protocolos estándar de la junta de proyecto

La Junta de Proyecto debe reunirse una vez anualmente como mínimo. Se recomienda que el calendario de las reuniones de la junta se acuerde de antemano y corresponda a los informes clave del proyecto. La junta del Proyecto se reunirá una [1] veces al año de acuerdo con el cronograma de reuniones que se concerte.

Los miembros de la Junta de Proyectos no pueden recibir remuneración de los fondos del proyecto por su participación en la Junta. Sin embargo, se permite que los miembros de la junta sean reembolsados de los fondos del proyecto por ciertos gastos razonables y calificados relacionados con viajes o alojamiento para asistir a las reuniones de la junta. Dichos protocolos se describen en este TdR y los beneficios son aplicables a todos los miembros elegibles de la junta.

Todas las Juntas de Proyectos deben tener reglas para el quórum y la documentación / minucia de las decisiones de la junta. Todas las decisiones y actas de la junta deben ser guardadas por la dependencia de gestión de proyectos y el PNUD. Las directrices sobre las decisiones adoptadas entre las reuniones de la junta o virtualmente deben elaborarse claramente en el Mandato de la Junta de Proyecto.

A menos que se especifique lo contrario, las decisiones de la Junta de Proyectos se toman por consenso unánime. Si no se puede llegar a un consenso en el Board, la decisión final recaerá en el representante del PNUD en la Junta de Proyectos o en un funcionario del PNUD con autoridad delegada como director del programa.[2]

Se requiere que, de conformidad con las normas profesionales internacionalmente reconocidas y los principios de buena gobernanza, los conflictos de intereses que afecten a los miembros de la junta en el desempeño de sus funciones deben divulgarse formalmente si no son evitables. Cuando un miembro de la junta tiene un interés personal específico con un asunto determinado ante la junta, él / ella debe recusarse de su participación en una decisión. Ningún miembro de la junta puede votar o deliberar sobre una cuestión en la que él / ella tiene un interés personal o pecuniario directo que no es común a otros miembros de la junta.

[2] El PNUD tiene este derecho especial, ya que la responsabilidad jurídica y fiduciaria última de un proyecto del PNUD, independientemente de su modalidad, recae en el PNUD y el PNUD debe (de conformidad con sus obligaciones con los donantes y con la Junta Ejecutiva) poder garantizar que ningún órgano adopte ninguna medida en un proyecto del PNUD que contravenga las normas y reglamentos del PNUD.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

A todos los miembros de la junta se les debe presentar un TdR para el Comité Directivo del Proyecto, que incluirá las responsabilidades ya descritas e indicará las prácticas y la logística acordadas por la junta.

V. Outputs estándar de project BoardMeetings

En su función de supervisión, la Junta de Proyectos examinará y evaluará (como mínimo) las siguientes pruebas relacionadas con los proyectos en cada reunión:

- Evaluación de los progresos realizados hasta la fecha en relación con los indicadores de realización del proyecto (como se documenta en el marco de resultados del documento del proyecto)
- Aprovar/revisión de los planes de trabajo anuales
- Evaluación de los mecanismos relevantes de Monitoreo y Evaluación, incluidas todas las evaluaciones[3]
- Revisión y evaluación del Registro de Riesgos del Proyecto (con actualizaciones/modificaciones según sea necesario)
- Evaluación del gasto del proyecto, basada en una revisión del informe de entrega combinado
- Revisión de los recursos necesarios frente a la financiación disponible (si se solicita) y las medidas adoptadas para reducir el déficit de financiación identificado en la fase de diseño del proyecto

Esto se sumará a la revisión y aprobación de cualquier decisión de ejecución de proyectos requerida.

El resultado de la Junta de Proyecto debe ser un registro escrito (actas) que recoja la agenda y los temas discutidos y los puntos de acción y decisiones acordados (si corresponde). Cada informe debe documentar claramente a los miembros que asisten a la reunión (así como a todos los participantes en la reunión) y la modalidad utilizada para acordar una determinada acción o decisión (ya sea votación formal o no objeción u otro mecanismo). Todos los registros de las reuniones de la Junta deben ser documentados y mantenidos por el PNUD en su función de garantía de calidad (véase la sección siguiente).

VI. Apoyo a la Junta de Proyectos

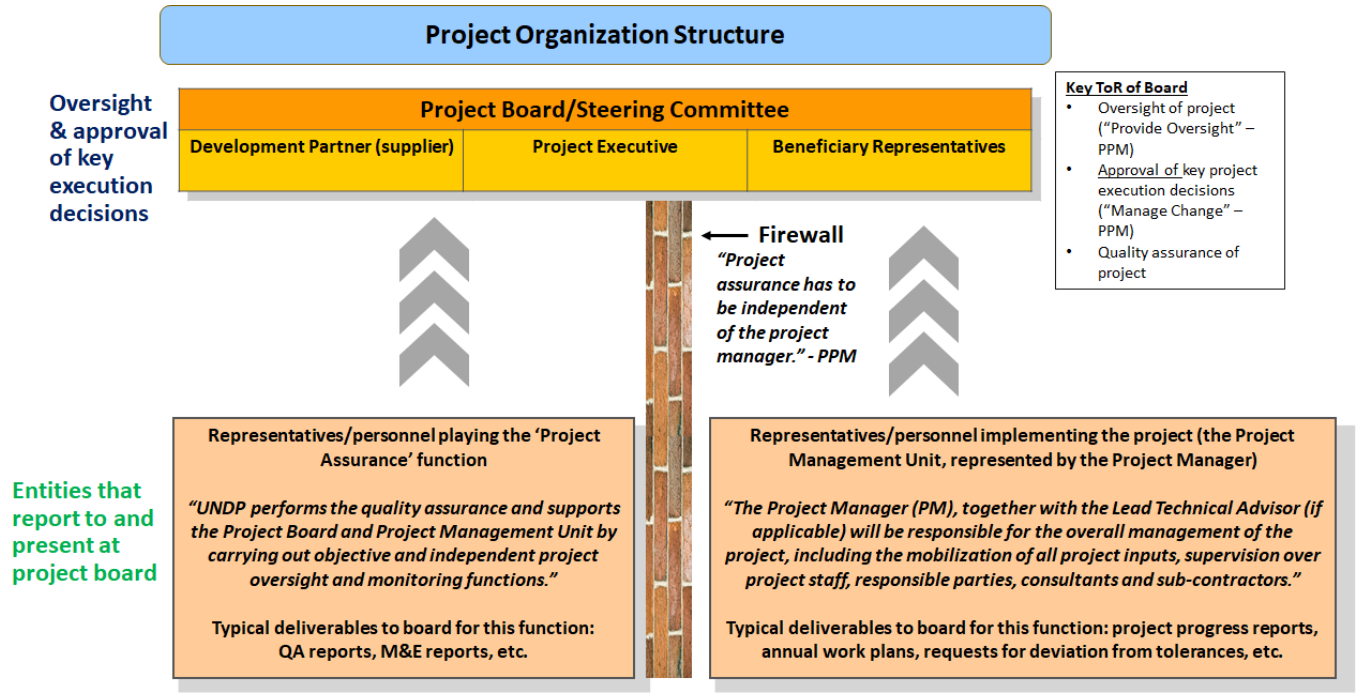
Aquí hay dos entidades / funciones principales fuera de la estructura de la Junta de Proyecto cuya función es informar a la Junta de Proyecto y apoyar a los miembros de la junta en el cumplimiento efectivo de sus funciones: garantía de proyectos y gestión de proyectos.

En el diagrama que figura a continuación se explica la función principal de estas dos entidades en el contexto de su apoyo a las operaciones de la Junta. A continuación se describen estas dos entidades.

[3] Incluidos los informes de auditoría y las comprobaciones al azar.

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

Diagrama 3 – Figura estándar de la estructura de la organización del proyecto – Consejo de Apoyo a las Integridades



Aseguramiento del proyecto: El aseguramiento del proyecto es responsabilidad de cada miembro de la Junta del Proyecto; sin embargo, el PNUD tiene un papel de aseguramiento distinto para todos los proyectos del PNUD en la realización de funciones objetivas e independientes de supervisión y monitoreo del proyecto. El PNUD realiza actividades de garantía de calidad y apoya a la Junta de Proyectos (y a la Dependencia de Gestión de Proyectos) llevando a cabo funciones objetivas e independientes de supervisión y supervisión de proyectos, incluida la aplicación del sistema de gestión social y ambiental del PNUD para garantizar que el SES se aplique a través del ciclo del proyecto. La Junta del Proyecto no puede delegar ninguna de sus responsabilidades de garantía de calidad en el manager project. La garantía del proyecto es totalmente independiente de la ejecución del proyecto.

Se espera que un representante designado del PNUD que desempeñe la función de garantía del proyecto asista a todas las reuniones de la Junta del Proyecto y apoye los procesos de la Junta en calidad de representante sin derecho a voto. Cabe señalar que, si bien en ciertos casos la función de garantía de proyectos del PNUD en todo el proyecto puede abarcar actividades que se llevan a cabo a varios niveles (por ejemplo, mundial y regional), al menos un representante del PNUD que desempeñe esa función debe, como parte de sus funciones, asistir específicamente a las reuniones de la junta y proporcionar a los miembros de la junta la documentación requerida para desempeñar sus funciones.

La oficial de programa del área de paz, justicia y reconciliación del PNUD que desempeña la función principal de aseguramiento del proyecto.

Apoyo al proyecto, esta función a menudo es cubierta por la Unidad de Gestión de Proyectos: El Gerente de Proyecto (PM) (también llamado coordinador del proyecto) es el representante más alto de la Unidad de Gestión de Proyectos (PMU) y es responsable de la gestión general del proyecto en nombre del Socio Implementador,

DocuSign Envelope ID: 1207D7CD-61E6-4E07-967C-5590DE49EAB7

incluida la movilización de todos los insumos del proyecto, la supervisión del personal del proyecto, las partes responsables, los consultores y los subcontratistas. El gerente de proyecto generalmente presenta entregables y documentos clave a la Junta para su revisión y aprobación, incluidos informes de progreso, planes de trabajo anuales, ajustes a los niveles de tolerancia y registros de riesgos.

Se espera que un representante designado de la PMU asista a todas las reuniones de la junta y presente los informes de progreso requeridos y otra documentación necesaria para respaldar los procesos de la junta como representante sin derecho a voto.

La principal representante de PMU que asiste a las reuniones de la Junta es el/la Jefe(a) de Proyectos en Transformación de Conflictos y Participación Ciudadana – (Project Manager Principal).